

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

**Notas a los estados financieros
Bogotá, diciembre de 2024
(Cifras en pesos)**

Contenido

| | |
|---|-----------|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 7 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 7 |
| • Naturaleza | 7 |
| • Funciones | 7 |
| • Misión..... | 8 |
| • Visión..... | 8 |
| • Domicilio..... | 8 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 8 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto | 12 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura | 12 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 12 |
| Bases de medición | 12 |
| 2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 13 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 13 |
| 3.1. Juicios | 13 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos..... | 13 |
| 3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar y préstamos por cobrar..... | 14 |
| 3.2.2 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo | 14 |
| 3.2.3 Litigios y demandas | 14 |
| 3.2.4 Beneficios por permanencia | 14 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 15 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 15 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 15 |
| 4.1. Efectivo y Equivalentes al efectivo..... | 16 |
| 4.2. Inversiones de administración de liquidez..... | 16 |
| 4.3. Cuentas por cobrar..... | 16 |
| 4.4. Préstamos por cobrar..... | 17 |
| 4.5. Propiedades, planta y equipo..... | 18 |
| • Medición Posterior..... | 18 |
| • Depreciación..... | 18 |
| • Evaluación del Deterioro | 19 |

| | | |
|-------|--|----|
| 4.6. | Bienes de uso público e histórico y cultural..... | 19 |
| • | Medición Inicial y Posterior..... | 19 |
| • | Depreciación..... | 20 |
| • | Vida Útil..... | 20 |
| • | Deterioro..... | 20 |
| 4.7. | Activos intangibles..... | 21 |
| • | Activos Intangibles Adquiridos..... | 21 |
| • | Amortización..... | 21 |
| • | Vida Útil..... | 22 |
| • | Deterioro..... | 23 |
| 4.8. | Deterioro del Valor de Bienes Muebles e Inmuebles clasificados como propiedad planta y Equipo..... | 23 |
| • | Evaluación de Indicios de Deterioro..... | 23 |
| • | Reconocimiento del Deterioro..... | 23 |
| 4.9. | Cuentas por pagar..... | 24 |
| 4.10. | Beneficios a empleados..... | 24 |
| • | Beneficios a Empleados a Corto Plazo..... | 24 |
| • | Beneficios a Empleados a Largo Plazo..... | 25 |
| 4.11. | Provisiones..... | 25 |
| • | Provisiones por Obligaciones Implícitas..... | 26 |
| • | Provisiones por Litigios y Demandas..... | 26 |
| • | Medición de Provisiones..... | 26 |
| • | Actualización y Revisión de Provisiones..... | 27 |
| 4.12. | Ingresos..... | 27 |
| • | Ingresos por transacciones sin contraprestación..... | 27 |
| • | Ingresos por transacciones con contraprestación..... | 27 |
| • | Reconocimiento de ingresos..... | 28 |
| 4.13. | Acuerdos de Concesión..... | 28 |
| • | Reconocimiento y Medición de Activos en Concesión..... | 28 |
| • | Reconocimiento de Pasivos..... | 29 |
| 4.14. | Presentación de Estados Financieros y Revelaciones..... | 29 |
| • | Elementos de los Estados Financieros..... | 29 |
| • | Estructura de los Estados Financieros..... | 29 |

| | | |
|---|---|-----------|
| 4.15. | Activos y pasivos contingentes..... | 30 |
| • | Activos Contingentes..... | 30 |
| • | Pasivos Contingentes | 30 |
| 4.16. | Cambios en las estimaciones Contables y corrección de errores | 31 |
| • | Cambios en Políticas Contables..... | 31 |
| • | Estimaciones Contables y sus Cambios | 31 |
| • | Aplicación de Cambios en Estimaciones Contables | 31 |
| 4.17. | Hechos ocurridos después del período contable..... | 32 |
| • | Tipos de Hechos Posteriores al Período Contable | 32 |
| • | LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD | 32 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | 33 |
| | Composición | 33 |
| 5.1. | Depósitos en instituciones financieras | 33 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | | 34 |
| | Composición | 34 |
| 6.1. | Inversiones de administración de liquidez | 34 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | | 35 |
| | Composición | 35 |
| 7.1. | Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos..... | 36 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR | | 38 |
| | Composición | 38 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... | | 41 |
| | Composición | 41 |
| 10.1. | Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles..... | 44 |
| 10.1.1 | PPE-Muebles entregados o recibidos terceros | 48 |
| 10.2. | Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles..... | 48 |
| 10.3. | Estimaciones..... | 49 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | | 50 |
| | Composición | 50 |
| 11.1. | Bienes de uso público (BUP)..... | 54 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | | 55 |
| | Composición | 55 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | | 56 |

| | |
|--|-----------|
| Composición | 56 |
| Generalidades..... | 56 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR | 57 |
| Composición | 57 |
| 21.1. Revelaciones generales | 58 |
| 21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda | 58 |
| 21.3. Descuentos de Nomina | 59 |
| 21.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre | 59 |
| 21.5. Impuesto al Valor Agregado..... | 59 |
| 21.6. Otras Cuentas Por Pagar | 60 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 60 |
| Composición | 60 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo..... | 61 |
| 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo..... | 61 |
| 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual | 62 |
| NOTA 23. PROVISIONES | 63 |
| Composición | 63 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS | 63 |
| 24.1. Desglose – Subcuentas otros..... | 63 |
| 24.2. Recursos recibidos en Administración | 64 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | 65 |
| 25.1. Activos contingentes..... | 65 |
| 25.2. Pasivos contingentes | 67 |
| 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes..... | 67 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 68 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras | 68 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras..... | 69 |
| NOTA 27. PATRIMONIO | 70 |
| Composición | 71 |
| NOTA 28. INGRESOS | 71 |
| Composición | 71 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 71 |
| 28.2. Otros ingresos | 75 |

| | |
|--|-----------|
| NOTA 29. GASTOS | 76 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas..... | 76 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 77 |
| 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros..... | 77 |
| 29.3. Transferencias y subvenciones | 78 |
| 29.4. Gasto público social..... | 78 |
| 29.4.1. Gastos Correspondientes Programa Bogotá Referente En Cultura, Deporte, Recreación Y Actividad Física. | 78 |
| 29.5. De actividades y/o servicios especializados..... | 79 |
| NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE | 80 |
| Composición | 80 |

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

- **Naturaleza**

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte fue creado a través del Acuerdo 04 de 1978 del Concejo Distrital de Bogotá. Se constituyó como un organismo público con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sujeto a la normativa del derecho público. Actualmente, se encuentra bajo el direccionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

- **Funciones**

De acuerdo con el Artículo 2° del Acuerdo Distrital 4 de 1978, las funciones del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte son las siguientes:

Desarrollar políticas para promover la práctica masiva del deporte y la recreación en Bogotá, con el objetivo de mejorar la salud física y mental de los habitantes, especialmente de la juventud.

Coordinar con otras entidades públicas o privadas dedicadas a estas áreas, el diseño y ejecución de programas conjuntos.

Participar en la financiación y organización de eventos deportivos y competencias nacionales e internacionales que se celebren en Bogotá.

Impulsar actividades recreativas en los parques distritales, garantizar el mantenimiento y la mejora de las unidades deportivas, y promover la creación de nuevos espacios recreativos.

Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, cuando sea necesario para cumplir con sus objetivos.

Administrar los escenarios deportivos de manera que generen ingresos mediante el cobro de entradas, destinados al mantenimiento y mejora de los mismos, en beneficio del esparcimiento de la ciudadanía.

Gestionar la Plaza de Santamaría, promoviendo espectáculos taurinos y culturales, además de fomentar la formación de nuevos talentos artísticos y deportivos nacionales.

En general, realizar todo tipo de actos jurídicos, administrativos o compromisos que involucren sus bienes o ingresos, en el marco de sus funciones.

Cumplir con los artículos 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo 05 de 1973, gestionando las actividades recreativas en los bosques de la zona oriental de la ciudad.

Desarrollar cualquier otra actividad que el Concejo Distrital le asigne.

- **Misión**

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

- **Visión**

En el 2038, el IDR D logrará que la mayor parte de la población bogotana realice actividad física y acceda al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, con una infraestructura de parques y escenarios innovadora, accesible y sostenible, que genere bienestar, salud física y mental. Bogotá será campeona en deporte convencional y paralímpico a nivel nacional.

- **Domicilio**

La sede administrativa principal, se encuentra ubicada en la Calle 63·No 59^a - 06, en la ciudad de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En línea con la modernización de la normativa contable tanto pública como privada implementada por el Gobierno Nacional en 2009, la Ley 1314 estableció la convergencia del marco normativo en materia contable, financiera y de aseguramiento de la información hacia estándares internacionales. Como parte de este proceso, la Contaduría General de la Nación, en su rol de entidad rectora de la regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, mediante las cuales se incorporó al Régimen de Contabilidad Pública aplicable a los diferentes grupos de entes contables, así como todas las resoluciones y circulares emitidas por la Contaduría y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Específicamente, para las entidades del Grupo de entes contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo el Régimen de Contabilidad Pública, formalizado en la Resolución 533 de 2015. De acuerdo con el cronograma definido, este marco se estructuró en dos fases: un periodo de preparación obligatorio, que va del 8 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2017, y el primer periodo de aplicación, que abarcó del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, a la fecha continuamos con las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento y sostenibilidad de la norma.

Con base en lo anterior, presentamos la normatividad que aplica a nuestra entidad.

| Normatividad | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

| | | |
|----------------------------|-----|---|
| Ley 1314 de 2009 | | Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. |
| Resolución CGN 533 de 2015 | | Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno. |
| Instructivo 002 de 2015 | CGN | Por el cual se establecen los lineamientos y orienta la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, para entidades del gobierno. |
| Resolución 620 de 2015 | CGN | Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno. |
| Resolución 628 de 2015 | CGN | Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. |
| Resolución 113 de 2016 | | Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública |
| Resolución 168 de 2016 | | Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno |
| Resolución 693 de 2016 | | Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución número 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo. |
| Resolución 192 de 2016 | CGN | Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales. |
| Resolución 193 de 2016 | CGN | Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable. |
| Resolución 525 de 2016 | CGN | Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable. |

| | |
|--|---|
| Resolución CGN 693 de 2016 | Modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo. |
| Resolución 456 de 2017 | Por la cual se modifica el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública |
| Resolución 484 de 2017 | Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución DDC-000001 de 2019 | Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. |
| Resolución 425 de 2019 | Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno |
| Resolución 191 de 2020 | por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo |
| Decreto 192 de 2021 | Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones |
| Resolución CGN 211 2021 | Por la cual se modifica el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las formas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno. |
| Ley 2277 de 2022 | Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones |
| Resolución CGN 340 2022 | Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno |
| Resolución CGN 283 2022 | Por el cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo. |
| Carta Circular 118 de diciembre 30 de 2022 | Plantillas para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros con Corte a diciembre 31 de 2022, para los Entes Públicos Distritales. |

| | |
|--|---|
| Carta Circular 116 de 6 de diciembre de 2022 | Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar y prestamos por cobrar. |
| Resolución 331 de 2022 | Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno |
| Resolución 411 de 2023 | Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016 |
| Resolución 421 de 2023 | Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos |
| Resolución 165 de 2023 | Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno |
| Resolución 285 de 2023 | Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno |
| Circular DDT 004 de 2023 | Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital |
| Circular DDT 020 de 2024 | Instrucciones para el reporte anual de la información jurídica, financiera y contable ante las entidades distritales que ejercen la función de inspección, vigilancia y control de entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. |
| Instructivo CGN de 2024 001 | Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable. |
| Circular externa SHD 00006 de 2024 | Como parte del proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Hacienda se encuentra elaborando la Estrategia Financiera con el propósito de alinear las prioridades del nuevo gobierno distrital con los recursos disponibles. Por lo anterior, se da alcance a la Circular Externa No. SDH 000001 del 17 de enero del 2024, estableciendo como fecha límite para el envío del formato referido en dicha circular, el 15 de febrero de 2024. (Se anexa Circular Externa No. SDH-000001 y formato “Análisis Presupuesto de Gastos 2024” |
| Decreto 062 de 2024 | Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital |

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte se encuentra sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, de tal manera que a partir del periodo contable de 2019 se viene presentando la información comparativa.

La información contenida en el presente documento corresponde a las cifras presentadas en los estados financieros de la vigencia 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte es un establecimiento público, del orden descentralizado del distrito capital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente sujeto a las normas del derecho público, actualmente adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Bases de medición

Durante el proceso de elaboración, preparación y publicación de los estados financieros, se procesaron los datos correspondientes a los hechos económicos conforme al Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y a las políticas contables del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Este proceso contable está compuesto por varias etapas y subetapas que permiten la correcta preparación y presentación de la información financiera, garantizando el cumplimiento de los principios de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad.

El uso de sistemas y procedimientos internos asegura que se cumplan las características cualitativas de la información financiera, enfocándose en la consistencia y razonabilidad de las cifras. Esto se logra mediante el cumplimiento de los principios fundamentales de relevancia y representación fiel, lo que a su vez garantiza que la información presentada sea clara y confiable para los usuarios interesados.

Las bases de medición utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos del IDRD se encuentran en el Manual de Políticas Contables, publicado en el sistema de gestión de calidad de la entidad ISOLUCION.

Las bases de medición aplicables a los activos y pasivos son:

- Costo

- Costo reexpresado
- Costo amortizado
- Costo de reposición
- valor de mercado.

En este mismo sentido durante el proceso de preparación y elaboración de los Estados Financieros se realiza la revisión y validación de la información contable, incluyendo las operaciones recíprocas con el objeto de corregir hechos o transacciones económicas no reconocidas.

Los Estados Financieros del IDR D se preparan, publican trimestralmente en la página Web de IDR D, cumplimiento con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación y la Secretaria de Hacienda Distrital, así:

- Corte a 31 de marzo 30 de abril
- Corte a 30 de junio 30 de julio
- Corte a 30 de septiembre 30 de octubre
- Corte a 31 de diciembre 15 de febrero siguiente año

Adicionalmente, como cada Ente de la que conforman el Sector Público Distrital, el IDR D publica trimestralmente su Información Financiera Pública, permitiendo a través de dicha publicación, se pueden observar y analizar trimestralmente a las cifras del Sector.

2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros del Sector Público Distrital se presentan en la moneda de pesos colombianos (COP), con redondeo de las cifras a pesos.

De tal manera que hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en las entidades que conforman el Sector Público Distrital, se toma como impacto material, los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial del sector, de manera particular, en relación con el reconocimiento de cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo e intangibles, en el marco de lo indicado en las políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Con el objetivo que la información de los Estados Financieros se enmarque en las cualidades de Relevancia y Representación fiel, esta entidad verifica el cumplimiento del manual de políticas contables aplicadas al IDR D.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Para la determinación del deterioro de las cuentas y préstamos por cobrar se diligenció por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDR D, la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Carta Circular No 135 de 13 de diciembre 2024, suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.2.2 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, en el marco de la elaboración y presentación de los Estados Financieros se aplicó lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

El IDR D aplicó los criterios de definición señalados en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo.

La evaluación de los indicios de deterioro procedió sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, una vez revisado los bienes muebles no presentaron deterioro alguno para la vigencia 2023, lo cual se puede evidenciar en la carpeta elaborada para tal fin en el área de almacén general de la entidad.

En este sentido los bienes de uso público fueron evaluados los indicios de deterioro por parte de la Subdirección Técnica de Parques de la entidad para los cuales se evidenció deterioro de dos bienes inmuebles como consta en las certificaciones dadas por dicha dependencia.

Dentro del proceso de evaluación al deterioro del valor de los activos se sujetó a la Guía de Deterioro para Activos no generadores de Efectivo suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital.

3.2.3 Litigios y demandas

La evaluación y seguimiento de los procesos a jurídicos en ejecución en beneficio o perjuicio de la realiza la Oficina Jurídica, procediendo a actualizar cada proceso y realizar la valoración de acuerdo con la instancia judicial en que se encuentra y el porcentaje de probabilidad a través el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C- SIPROJ.

3.2.4 Beneficios por permanencia

En el cálculo porcentual de la provisión por beneficios a los empleados a largo plazo conforme al decreto 1498 de 2022 emitido por la Presidencia de la República se utilizó la planilla de la Unidad de Crédito suministrada por la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD, para lo cual se consideraron variables tales como sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados.

3.3. Correcciones contables

Se realizaron durante el periodo contable para corregir inconsistencias que llegaran presentarse en ingresos, gastos, pasivos, activos, ello con el fin que la información reflejada en los Estados Financieros obedezca a los principios de comprensibilidad, comparabilidad, verificabilidad, relevancia y fiabilidad.

Se realizó ajuste según oficios 20243300231831 de 06 de septiembre 2024 y 20242100356912 de 10 octubre de 2024 por valor de \$ 5,765,654,149.00, para efectos de realizar ajuste a recaudos de espectáculos públicos anteriores al año 2024.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El IDR D en cumplimiento de la circular a la Circular DDT No. 4 de 2023, “Lineamientos para la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital” y del Oficio 2023EE430963O1 de 31/10/2023 Instrucciones para el inicio de la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital respecto del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D; ha efectuado la cancelación gradual de cuentas bancarias con diferentes entidades financieras, las cuales han sido reportadas a la Oficina de Control y Análisis de Riesgos de la Secretaria Distrital de Hacienda mensualmente.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, la cual establece la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Su aplicación se desarrolla conforme a los lineamientos definidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, las cuales regulan el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información financiera para entidades gubernamentales en Colombia.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDR D) elabora sus Estados Financieros de acuerdo con los parámetros establecidos en su Manual de Políticas Contables, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones adoptadas. Dichas políticas se encuentran publicadas en la plataforma ISOLUCIÓN y se alinean con las directrices y recomendaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

A continuación, se presentan algunas de las políticas definidas en el mencionado Manual. No obstante, es pertinente aclarar que ciertas disposiciones aún no han requerido su aplicación. Tal es el caso de los recursos de uso restringido, los cuales, debido a su naturaleza, no forman parte de la unidad de caja y, en consecuencia, no están disponibles para su utilización por parte del IDR D.

4.1. Efectivo y Equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos con disponibilidad inmediata, incluyendo el saldo en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y demás recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), los cuales forman parte de la unidad de caja.

En su reconocimiento inicial, tanto el efectivo como el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo se miden al valor de la transacción. Las operaciones de tesorería relacionadas con la administración, control y disposición de estos recursos se registran a través del sistema integrado de información financiera, denominado SEVEN.

La legalización de los ingresos se efectúa por el valor de la transacción y su correspondiente registro se realiza en el sistema integrado de información financiera, denominado SEVEN.

Posteriormente, el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo continúan siendo medidos al valor de la transacción.

4.2. Inversiones de administración de liquidez

El IDR D en cumplimiento de la circular a la Circular DDT No. 4 de 2023, “Lineamientos para la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital” y del Oficio 2023EE430963O1 de 31/10/2023 Instrucciones para el inicio de la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital respecto del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D

4.3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro a favor de la entidad, a partir de los cuales se espera recibir un flujo financiero fijo o determinable, ya sea en efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros. Estas cuentas pueden originarse tanto en transacciones sin contraprestación (como impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como en transacciones con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) es responsable de la causación oportuna de las cuentas por cobrar derivadas del desarrollo de su actividad misional. La no ejecución directa de la gestión de cobro por parte de la entidad no implica la cesión

del control sobre estos derechos.

Las cuentas por cobrar, así como los intereses de mora asociados, se reconocerán una vez se consoliden de manera firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procederá siempre que, previa evaluación de las circunstancias, se evidencie el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- La entidad tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Existe una alta probabilidad de que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado con el activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido de manera fiable.

En el IDR D, las cuentas por cobrar se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción, de acuerdo con los soportes documentales correspondientes. Estas se mantendrán registradas por dicho valor y estarán sujetas a evaluaciones de deterioro. Para tal efecto, al menos una vez al cierre del período contable, se deberá evaluar la existencia de indicios de deterioro con base en evidencias objetivas, tales como el incumplimiento de los pagos por parte del deudor o el deterioro de sus condiciones crediticias.

El reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará conforme a la información reportada por las áreas responsables de cada rubro, con el respaldo del área jurídica.

4.4. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar corresponden a los recursos financieros que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) destina para el uso de terceros, respecto de los cuales se espera, en el futuro, la recepción de un flujo financiero fijo o determinable, ya sea en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Inicialmente, los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. Posteriormente, su medición se efectuará al costo amortizado, el cual se determina a partir del valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, y menos cualquier disminución derivada de un deterioro del valor cuando este se materialice.

Los préstamos por cobrar estarán sujetos a evaluaciones de deterioro en aquellos casos en los que exista evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos por parte del deudor o un deterioro significativo en sus condiciones crediticias. Para tal efecto, al menos al cierre de cada período contable, se llevará a cabo una verificación para identificar posibles indicios de deterioro.

El reconocimiento del préstamo por cobrar cesará cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y beneficios inherentes a la operación sean transferidos. En consecuencia, se reducirá el valor en libros del préstamo, y la diferencia

entre dicho valor y el monto recibido se reconocerá como un ingreso o gasto en los resultados del período.

4.5. Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como activos aquellos recursos controlados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) que sean resultado de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que su valor pueda ser medido de manera fiable.

Los bienes adquiridos o recibidos en transacciones con o sin contraprestación, así como las adiciones y mejoras efectuadas sobre los mismos, serán reconocidos dentro de la clasificación de Propiedades, Planta y Equipo cuando su valor sea igual o superior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). En caso de que el valor del bien sea inferior a este umbral, se reconocerá en los resultados del período y será objeto de control administrativo, cuando corresponda.

Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo serán reconocidos de manera separada.

Los costos incurridos en mantenimiento y reparaciones de estos activos se reconocerán como gasto en los resultados del período.

- **Medición Posterior**

Luego del reconocimiento y medición inicial, el IDRD aplicará el modelo del costo, el cual consiste en valorar las propiedades, planta y equipo a su costo inicial menos la depreciación acumulada y menos cualquier deterioro acumulado.

- **Depreciación**

Serán objeto de depreciación aquellos bienes cuya capacidad normal de operación disminuya durante su vida útil. Dentro de esta categoría se incluyen:

- Bienes muebles en bodega, disponibles para ser utilizados según la finalidad establecida por la entidad.
- Bienes muebles en servicio, clasificados en las siguientes categorías:
 - Maquinaria y equipo.
 - Equipos médicos y científicos.
 - Muebles, enseres y equipos de oficina.
 - Equipos de comunicación y computación.
 - Equipos de transporte, tracción y elevación.
 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.

La vida útil de un activo se define como el período durante el cual el IDR D espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio a partir del mismo.

- **Evaluación del Deterioro**

Al cierre de cada período contable, el IDR D realizará una evaluación de indicadores de deterioro. En caso de identificar evidencia significativa de pérdida de valor, se aplicarán los lineamientos establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

| VIDAS UTILES ESTIMADAS | VIDA NMN | UTIL | VALOR RESIDUAL |
|---|-----------------|-------------|-----------------------|
| Edificaciones | 50 años | | 0% |
| Equipo de música | 18 años | | 0% |
| Equipo de recreación y deporte | 20 años | | 0% |
| Equipo y máquinas de oficina | 20 años | | 0% |
| Equipo de apoyo diagnóstico | 15 años | | 0% |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 20 años | | 0% |
| Equipos de transporte- Equipo de tracción y elevación | 10 y 25 años | | 0% |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10 años | | 0% |
| Equipos de comunicación | 15 años | | 0% |
| Equipos de computación | 10 años | | 0% |

Al cierre de cada período contable, el IDR D evalúa los indicadores de deterioro de sus activos. En caso de identificarse evidencia significativa de deterioro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

4.6. Bienes de uso público e histórico y cultural

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) reconoce como bienes de uso público aquellos activos destinados al uso, goce y disfrute de la comunidad, los cuales permanecen al servicio de la colectividad de manera permanente, sujetándose a las limitaciones establecidas por el ordenamiento jurídico y la autoridad competente. En relación con estos bienes, el Estado ejerce funciones de protección, administración y apoyo financiero. Estos bienes se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los cuales se construyan bienes de uso público serán reconocidos de manera separada.

- **Medición Inicial y Posterior**

Los bienes de uso público se medirán inicialmente por su costo, el cual comprende, entre otros, los siguientes conceptos:

- Valor de adquisición de terrenos y materiales de construcción (incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables).
- Costos de beneficios a empleados directamente relacionados con la construcción del bien.
- Honorarios profesionales.
- Costos directamente atribuibles a la construcción del activo para garantizar su operatividad según las disposiciones de la administración del IDR D.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor del activo, afectando así la base de depreciación.

Luego del reconocimiento inicial, los bienes de uso público se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro acumulados.

- **Depreciación**

El IDR D aplica el método de depreciación de línea recta, iniciando el reconocimiento del gasto por depreciación cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar conforme a las previsiones de la administración del IDR D.

- La depreciación se reconoce como gasto en el resultado del período.
- Los terrenos no son objeto de depreciación.
- La depreciación de un activo cesa únicamente cuando se produzca su baja contable. No cesa cuando el activo esté inactivo, retirado del uso o sujeto a reparaciones y mantenimiento.

- **Vida Útil**

Se entiende como vida útil de un bien de uso público el período durante el cual se espera su utilización.

La estimación de la vida útil de un activo se realizará con base en la experiencia del IDR D con activos similares, considerando, entre otros, los siguientes factores:

- Utilización prevista del activo.
- Desgaste físico esperado, determinado por factores operativos como:
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Cuidado y conservación del activo en periodos de inactividad.

Vidas útiles estimadas:

- Parques: Entre 50 años.

- **Deterioro**

El IDR D evaluará, al menos al cierre de cada período contable, si existen evidencias

significativas de deterioro en los bienes de uso público que puedan afectar su capacidad para prestar servicios.

El deterioro se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor del servicio recuperable, este último determinado como el mayor valor entre:

1. Valor de mercado del activo menos los costos de disposición.
2. Costo de reposición.

4.7. Activos intangibles

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) aplicará los criterios de definición y reconocimiento establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual, así como en el numeral 15.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si un activo cumple con las condiciones para ser reconocido como activo intangible.

- **Activos Intangibles Adquiridos**

Los activos intangibles adquiridos o recibidos en transacciones con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el IDRD de acuerdo con la clasificación correspondiente.

Los intangibles adquiridos por un valor menor serán reconocidos como gasto en el resultado del período y controlados administrativamente mediante mecanismos como:

- Control de accesos.
- Claves de seguridad.
- Habilitación de uso del intangible.

No obstante, el IDRD podrá reconocer contablemente intangibles por debajo de este umbral si, mediante juicio profesional, se determina que su reconocimiento es necesario para la ejecución de la actividad misional. Esta situación deberá documentarse en las políticas contables.

Los activos intangibles serán medidos inicialmente al costo, conforme a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo. Posteriormente, serán medidos al costo menos la amortización y el deterioro acumulados, según lo indicado en el numeral 15.3 del Capítulo I del marco normativo.

- **Amortización**

Para los activos intangibles con vida útil finita, el IDRD aplicará el método de amortización que mejor refleje la relación entre:

- Beneficios económicos recibidos o potencial de servicio.

- Vida útil estimada.
- Distribución del valor del activo.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su uso y cesará cuando:

- a) Se produzca la baja del activo.
- b) El valor residual del activo intangible supere su valor en libros.

El método de amortización utilizado es el lineal. El gasto por amortización se reconocerá en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor de otros activos conforme a las normas de inventarios o de propiedades, planta y equipo.

- **Vida Útil**

Para la estimación de la vida útil, el IDR D considerará, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Lapso de recuperación de la inversión.
- Adiciones y mejoras realizadas al activo.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Duración aproximada del activo según especificaciones del proveedor.
- Plazo del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.
- Vigencia del contrato que otorga la licencia.
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los activos intangibles derivados de derechos contractuales o legales, la vida útil no excederá el plazo establecido en dichos acuerdos, salvo que exista evidencia suficiente de que la renovación será viable sin un costo significativo.

Indicadores de renovación:

El IDR D considerará que un activo intangible puede ser renovado si:

- a) Existe evidencia de que en el pasado se han renovado derechos contractuales o legales similares.
- b) Se cumplen las condiciones necesarias para obtener la renovación.
- c) El costo de renovación es insignificante en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio esperado.

Si el costo de la renovación resulta significativo en relación con los beneficios esperados, dicho costo representará la adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

- **Deterioro**

Para evaluar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplicará lo dispuesto en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

4.8. Deterioro del Valor de Bienes Muebles e Inmuebles clasificados como propiedad planta y Equipo

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) aplicará los criterios de definición y reconocimiento establecidos en el marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor en bienes muebles e inmuebles no generadores de efectivo, clasificados como Propiedad, Planta y Equipo.

- **Evaluación de Indicios de Deterioro**

La evaluación del deterioro procederá en los bienes muebles clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

Sin embargo, el IDRD podrá evaluar el deterioro en activos cuyo valor sea menor, si a partir de un juicio profesional se determina que existen indicios internos o externos que puedan afectar de manera significativa su valor y cuya omisión pueda comprometer la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Para los bienes inmuebles clasificados como Propiedad, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de deterioro se realizará independientemente de su valor.

- **Reconocimiento del Deterioro**

El deterioro del valor de un activo se reconocerá cuando existan indicios objetivos de que el activo ha perdido valor. En tal caso, se procederá a:

1. Reducir el valor en libros del activo en una cuenta separada.
2. Reconocer la pérdida como un gasto en el resultado del período.

Un activo no generador de efectivo se considerará deteriorado cuando su valor en libros supere su valor de servicio recuperable. Para determinar este valor, se compararán los siguientes criterios:

- Valor de mercado del activo menos los costos de disposición.
- Costo de reposición del activo.

El mayor valor entre estos dos será considerado como el valor de servicio recuperable.
Efectos Posteriores al Reconocimiento del Deterioro

Luego de reconocer una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación del activo se calcularán en los períodos futuros, tomando en cuenta el valor en libros ajustado por la pérdida.

4.9. Cuentas por pagar

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus actividades, que impliquen la salida futura de un flujo financiero fijo o determinable, ya sea en efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por pagar se clasificarán dentro de la categoría de costo.

Una vez reconocidas, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción, sin ajustes posteriores, salvo que exista una disposición normativa que requiera su medición a otro valor.

4.10. Beneficios a empleados

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) reconoce como beneficios a los empleados todas las retribuciones otorgadas a sus trabajadores a cambio de los servicios prestados.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo**

Se consideran beneficios a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Dentro de estos beneficios se incluyen:

- Sueldos
- Prestaciones sociales
- Aportes a la seguridad social
- Incentivos pagados
- Beneficios no monetarios

El IDRD reconoce estos beneficios como un gasto y como un pasivo cuando se consume el beneficio económico o el potencial de servicio derivado del trabajo del empleado.

Los beneficios a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen mensualmente, con base en la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a corto plazo se mide por el valor de la obligación al final del periodo contable, deduciendo cualquier pago anticipado, si lo hubiera.

- **Beneficios a Empleados a Largo Plazo**

Los beneficios a empleados a largo plazo incluyen aquellos diferentes a los de corto plazo, pos-empleo o terminación del vínculo laboral, y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado haya prestado sus servicios.

El IDR D reconoce como beneficios a largo plazo:

- Reconocimiento por permanencia
- Quinquenio

Estos beneficios se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el IDR D consuma el beneficio económico o el potencial de servicio derivado del trabajo del empleado.

Los beneficios a empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al cierre del periodo contable, utilizando el valor presente de la obligación mediante la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares al pago estimado de la obligación.

Para su medición, se consideran factores como:

- Sueldos
- Rotación de empleados
- Tendencias en los costos de los beneficios

El cálculo del valor presente y del costo del servicio se realiza mediante métodos actuariales, distribuyendo los beneficios entre los periodos de servicio y aplicando supuestos actuariales.

Se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo:

- Costo del servicio presente
- Costo por servicios pasados
- Interés sobre el pasivo
- Ganancias y pérdidas actuariales
- Rendimiento de los activos del plan de beneficios

4.11. Provisiones

El IDR D reconocerá como provisión aquellas obligaciones contingentes derivadas de:

- Litigios y demandas en contra de la entidad
- Pactos de garantías en contratos administrativos
- Contratos onerosos

- Reestructuraciones
- Desmantelamientos

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo en que se determine la obligación.

El uso de las provisiones estará limitado exclusivamente a los desembolsos específicos para los cuales fueron inicialmente reconocidas.

- **Provisiones por Obligaciones Implícitas**

Para las obligaciones implícitas, el IDR D considerará acuerdos formales que, aunque no sean exigibles legalmente, generen una expectativa válida frente a terceros. Se verificará que:

1. El acuerdo haya sido comunicado de manera específica y explícita a los afectados.
2. Exista un acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, indicando:

- Tiempo de cumplimiento
- Tipo de obligación

- **Provisiones por Litigios y Demandas**

Las provisiones por litigios y demandas se reconocerán cuando:

- La obligación derivada tenga una probabilidad final de pérdida superior al 50%.
- Exista un fallo reciente desfavorable para la entidad, sin importar la probabilidad final.

Para la valoración de estos litigios, el IDR D utilizará la información registrada en el Sistema de Administración y Control de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ).

Nota: No serán objeto de provisión las obligaciones contingentes derivadas de mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad.

- **Medición de Provisiones**

Las provisiones se medirán según su origen:

- Litigios y demandas: Se reconocerán por el valor determinado en el SIPROJ.
- Garantías en contratos administrativos: Se medirán por el valor pecuniario estipulado en el contrato.
- Contratos onerosos: Se reconocerán por el valor presente de la pérdida esperada, después de deducir posibles recuperaciones.

- **Actualización y Revisión de Provisiones**

Las provisiones serán revisadas periódicamente y ajustadas según la mejor estimación disponible.

Para la actualización de provisiones por litigios y demandas, se considerarán cambios en:

- Cuantía de valoración
- Probabilidad final de pérdida
- Estado procesal del litigio

Adicionalmente, la actualización de provisiones por efecto del valor del dinero en el tiempo se realizará al final de cada vigencia, reconociéndose como un gasto financiero.

4.12. Ingresos

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en el desarrollo de su actividad misional. Para garantizar un adecuado registro en la información financiera, se considerará la esencia de la transacción, su origen y el hecho generador, clasificando los ingresos en dos categorías:

1. Ingresos por transacciones sin contraprestación
2. Ingresos por transacciones con contraprestación

- **Ingresos por transacciones sin contraprestación**

Estos ingresos provienen de fuentes donde el IDRD no recibe una compensación directa a cambio. Incluyen:

- Ingresos no tributarios
- Ingresos por valorizaciones: obtenidos como resultado de la facultad legal del IDRD para exigir el cobro de cargas urbanísticas.
- Ingresos por transferencias
- Otros ingresos

- **Ingresos por transacciones con contraprestación**

Son aquellos en los que el IDRD recibe un beneficio económico a cambio de bienes o servicios prestados. Incluyen:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios o uso por parte de terceros de activos del IDRD, que generen:
 - Intereses

- Arrendamientos
- Dividendos o participaciones
- Otros ingresos

- **Reconocimiento de ingresos**

Según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

1. El IDR D tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
2. Existe alta probabilidad de recibir un beneficio económico o potencial de servicio derivado del activo.
3. El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Mientras no exista un derecho de cobro claro, expreso y exigible, el IDR D deberá registrar la información del hecho económico en cuentas de orden, asegurando su adecuado seguimiento y control.

4.13. Acuerdos de Concesión

El IDR D, en calidad de entidad concedente, reconocerá los activos en concesión siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Control sobre la prestación del servicio: La entidad regula los servicios que el concesionario debe proporcionar con el activo, define los destinatarios de dichos servicios o establece el precio de estos.
2. Control sobre la participación residual: La entidad mantiene, mediante propiedad, derecho de uso u otros medios, una participación residual significativa en el activo al finalizar el plazo del acuerdo de concesión.

Si la vida útil del activo en concesión es menor al plazo del acuerdo, el requisito del punto 2 no será obligatorio para su reconocimiento.

- **Reconocimiento y Medición de Activos en Concesión**

- Los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario, así como las mejoras o rehabilitaciones a los activos existentes de la entidad concedente, serán medidos al costo, incluyendo:
 - Costos directamente atribuibles a la construcción, desarrollo o adquisición.
 - Costos de mejora o rehabilitación del activo.
 - Margen del concesionario según los términos del acuerdo.
- Los activos entregados en concesión serán reclasificados como activos en concesión por su valor en libros.
- Posteriormente, estos activos serán medidos conforme a las normas aplicables a:

- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de uso público
- Activos intangibles, según corresponda.

- **Reconocimiento de Pasivos**

Cuando el IDR D reconozca un activo en concesión, también deberá reconocer un pasivo por:

- El valor del activo proporcionado por el concesionario.
- El valor de las mejoras o rehabilitaciones realizadas sobre activos existentes.
- Cualquier otra contraprestación acordada entre las partes (ya sea en efectivo u otros mecanismos de compensación).

4.14. Presentación de Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros con propósito de información general tienen como objetivo proporcionar información útil a una amplia variedad de usuarios que no pueden exigir informes personalizados.

Estos estados constituyen una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D, permitiendo:

- Tomar y evaluar decisiones económicas sobre la asignación de recursos.
- Rendir cuentas sobre la gestión y uso de los recursos administrados.
- Servir como instrumento predictivo y proyectivo, facilitando la planificación financiera y la gestión de riesgos.

- **Elementos de los Estados Financieros**

Para cumplir con estos objetivos, los estados financieros del IDR D suministrarán información sobre:

Activos
Pasivos
Patrimonio
Ingresos
Gastos y costos
Flujos de efectivo

Además, el IDR D podrá presentar información complementaria para ofrecer una visión más detallada de sus actividades y mejorar el proceso de rendición de cuentas.

- **Estructura de los Estados Financieros**

Un juego completo de estados financieros incluirá:

Estado de Situación Financiera (al final del periodo contable).
Estado de Resultados (del periodo contable).
Estado de Cambios en el Patrimonio (del periodo contable).
Estado de Flujos de Efectivo (del periodo contable).
Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, presentadas en forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.

4.15. Activos y pasivos contingentes

- **Activos Contingentes**

Los activos contingentes son aquellos de naturaleza posible que surgen como resultado de eventos pasados y cuya existencia solo se confirmará con la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, fuera del control del IDR D.

No se reconocerán en los estados financieros.
Se revelarán en cuentas de orden deudoras.
Se evaluarán de manera continua para reflejar su evolución en la información financiera.

Ejemplo: Litigios, demandas o mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el IDR D, que puedan generar beneficios económicos, serán revelados como activos contingentes por el valor de la pretensión inicial.

- **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles derivadas de eventos pasados, cuya existencia dependerá de la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, fuera del control del IDR D.

No se reconocerán en los estados financieros.
Se revelarán en cuentas de orden acreedoras.

Criterios de clasificación y medición:

✓ Litigios y demandas en contra del IDR D:

- Se clasificarán como pasivos contingentes si tienen una probabilidad de pérdida entre el 10% y el 50%.
- Se medirán por su cuantía de valoración según el reporte del aplicativo de administración y control de procesos judiciales de Bogotá D.C.

✓ Mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del IDR D:

- Se reconocerán como pasivos contingentes si el sistema de control judicial ha asignado una cuantía a la pretensión inicial.

- Su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras

4.16. Cambios en las estimaciones Contables y corrección de errores.

- **Cambios en Políticas Contables**

El IDR D aplicará de manera retroactiva cualquier cambio en políticas contables derivado de modificaciones en el Marco Normativo aplicable.

✓ Procedimiento de ajuste:

- Se registrará el ajuste en los valores de activos, pasivos y patrimonio afectados.
- Se reexpresarán los saldos iniciales del período más antiguo presentado en los estados financieros.
- Se actualizarán los saldos comparativos de los estados financieros afectados.

Motivos para cambiar una política contable:

Modificación del Marco Normativo para entidades de gobierno.

Mejora en la representación fiel y relevancia de la información financiera.

- **Estimaciones Contables y sus Cambios**

Las estimaciones contables se utilizan para medir hechos económicos cuando no pueden determinarse con precisión, debido a la incertidumbre inherente.

Características de una estimación contable:

Se basa en información fiable y metodologías apropiadas.

Se utiliza para determinar el valor en libros de activos y pasivos o el consumo periódico de un activo.

✓ Diferencias entre cambios en políticas contables y cambios en estimaciones:

- Un cambio en el criterio de medición de un activo o pasivo es un cambio en política contable, no en una estimación.
- Si no es claro si se trata de un cambio de política contable o de una estimación contable, se considerará como cambio en una estimación contable.

- **Aplicación de Cambios en Estimaciones Contables**

Efectos del cambio en una estimación contable. Se aplicará de manera prospectiva, afectando:

- El resultado del período en que ocurre el cambio.
- Los períodos futuros, si el cambio los impacta.

Si afecta activos, pasivos o patrimonio, se reconocerá mediante un ajuste en su valor en libros en el período en que se presenta el cambio.

4.17. Hechos ocurridos después del período contable

Los hechos ocurridos después del período contable son eventos, favorables o desfavorables, que tienen lugar entre el cierre del período contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Definiciones clave:

Fin del período contable: 31 de diciembre de cada año.

Fecha de autorización para publicación: Momento en que los estados financieros son aprobados para su divulgación.

- **Tipos de Hechos Posteriores al Período Contable**

- ✓ Hechos que requieren ajuste

- Son aquellos que proporcionan evidencia de condiciones existentes al 31 de diciembre. En estos casos, el IDR D ajustará los valores en los estados financieros para reflejar su impacto.

- ✓ Hechos que NO requieren ajuste

- Son eventos que reflejan condiciones surgidas después del cierre contable. Aunque no implican modificación en los estados financieros, deben ser revelados si son materiales.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

Acorde con la naturaleza y transacciones que realiza el IDR D, y en concordancia con los requerimientos contenidos en la Circular DDT 020 de 2024, las siguientes notas no son aplicables a la Entidad, al no presentarse los hechos económicos que las originan:

NOTA 9 Inventarios

NOTA 12 Recursos Naturales no renovables

NOTA 13 Propiedades de Inversión

NOTA 15 Activos Biológicos

NOTA 17 Arrendamientos

NOTA 18 Costos de financiación

NOTA 19 Emisión y colocación de Títulos deuda

NOTA 20 Préstamos por pagar

NOTA 30 Costos de ventas

NOTA 31 Costos de transformación

NOTA 33 Administración de recursos de seguridad social en Pensiones

NOTA 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTA 35 Impuesto a las ganancias

NOTA 36 Combinación y traslado de Operaciones

NOTA 37 Revelaciones sobre el estado de Flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

A continuación, se incluye el comparativo del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 con relación al corte a 31 de diciembre de 2023 y su correspondiente variación.

| CUENTAS | diciembre 2024 | diciembre 2023 | Variación |
|---|------------------|-------------------|--------------------|
| 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 9.426.353.544.53 | 26.116.467.261.61 | -16.690.113.717.08 |
| 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 9.426.353.544.53 | 26.116.467.261.61 | -16.690.113.717.08 |

5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CUENTAS | Saldos a Cortes de Vigencia | | | Rentabilidad Cierre (Vr Inter Recib) | |
|---|-----------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------------|--------|
| | dic-24 | dic-23 | Variación | dic-24 | dic-23 |
| 1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 9,426,353,544.53 | 26,116,467,261.61 | -16,690,113,717.08 | -627,902,667.27 | 0.00% |
| 111005 - Cuenta corriente | 0,00 | 1,189,561.99 | -1,189,561.99 | | |
| 111006 - Cuenta de ahorro | 9,426,353,544.53 | 26,115,277,699.62 | -16,688,924,155.09 | -627,902,667.27 | |

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, maneja los recursos en el portafolio financiero clasificado en cuentas corrientes y de ahorro y su variación obedece al traslado de Recursos Administrados por parte de Secretaria de Hacienda según Circular DDT

004 del 30 junio del 2023, donde se señala las directrices para la implementación gradual de la cuenta única publica distrital respecto de los establecimientos públicos que hacen parte del presupuesto anual del distrito capital.

En los depósitos de instituciones financieras para el año 2024, se presentó una disminución por valor de (16,690,113,717.08) con respecto al año 2023, dado a los pagos efectuados a contratistas y proveedores de la Entidad.

La rentabilidad del portafolio financiero al cierre del año 2024 descendió a (\$627.902.667.27) como consecuencia de la disminución de los intereses generados en las diferentes cuentas bancarias de la Entidad.

Para la vigencia del 2024, la entidad posee una (1) cuenta corriente en el Banco Davivienda y 9 cuentas de ahorros ubicadas en el Bancolombia (2), Banco Davivienda (2), Banco Av.

Villas (1), Banco GNB Sudameris (3), Banco Popular (1), las cuales cierran con saldo a 31 de diciembre 2024 de la siguiente manera:

| CUENTAS CORRIENTES | SALDO A 31 DE DIC/ 2024 | SALDO A 31 DE DIC/ 2023 | VARIACION |
|--|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| DAVIVIENDA 001769999986 | - | 1.189.561.99 | - 1.189.561.99 |
| TOTAL CUENTAS CORRIENTES | - | 1.189.561.99 | - 1.189.561.99 |
| CUENTAS DE AHORROS | SALDO A 31 DE DIC/ 2024 | SALDO A 31 DE DIC/ 2023 | VARIACION |
| BANCOLOMBIA- FONDO VIVIENDA 18602695294 | 2.124.954.961.09 | 1.745.418.322.40 | 379.536.638.69 |
| BANCOLOMBIA-RECURSOS CARGAS URBANISTICAS 69000006732 | - | 4.339.396.115.12 | - 4.339.396.115.12 |
| BANCOLOMBIA-RECURSOS DE VALORIZACION 69000006733 | - | 1.012.112.180.91 | - 1.012.112.180.91 |
| BANCOLOMBIA-RECURSOS ESPECTACULOS PUBLI 69000006734 | 37.969.06 | 5.599.572.894.63 | - 5.599.534.925.57 |
| DAVIVIENDA 001700027327 | - | 800.260.176.87 | - 800.260.176.87 |
| DAVIVIENDA APROV ECONOMICO 001700028911 | 380.705.409.16 | 4.628.489.653.97 | - 4.247.784.244.81 |
| DAVIVIENDA-CTA AHORROS PABLO VI 007700683878 | 167.098.231.00 | 1.917.560.979.38 | - 1.750.462.748.38 |
| BANCO DAVIV CI FDL P.ARANDA 299-2022 007700874741 | 0.10 | - | 0.10 |
| Av Villas No. 059032177 059032177 | - | 3.668.632.81 | - 3.668.632.81 |
| GNB SUDAMERIS- FONDO COMPEN CARGA URBANI 90060016830 | 5.674.097.530.54 | 359.048.899.99 | 5.315.048.630.55 |
| GNB SUDAMERIS VALORIZACION 90060025760 | - | 3.839.584.73 | - 3.839.584.73 |
| GNB SUDAMERIS - FONDO VIVIENDA 91000013020 | 887.814.907.99 | 342.104.050.63 | 545.710.857.36 |
| GNB SUDAMERIS CONV SED 4771721-2023 91000022330 | 190.737.234.71 | 1.002.814.624.08 | - 812.077.389.37 |
| BANCO POPULAR- FONDO COMPENSATORIO 220080160708 | - | 11.192.825.14 | - 11.192.825.14 |
| BANCO POPULAR CONVENIO 2590-2021 FDL 220080227648 | 907.300.88 | 512.244.597.24 | 395.056.283.64 |
| FALABELLA APROV ECONOMICO 156060095982 | - | 3.837.554.161.72 | - 3.837.554.161.72 |
| TOTAL CUENTAS AHORROS | 9.426.353.544.53 | 26.115.277.699.62 | - 16.688.924.155.09 |
| TOTAL CAJA Y BANCOS | 9.426.353.544.53 | 26.116.467.261.61 | - 16.690.113.717.08 |

Fuente: Boletín de tesorería a 2023 – 2024

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Las Inversiones de Administración de liquidez e Instrumentos Derivados del Estado de Situación Financiera de 2024 se encuentran representadas por los valores reflejados en el siguiente cuadro, de manera comparativa con los saldos a diciembre 31 de 2023.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACIÓN |
|---|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 77,850,450.00 | 88,326,497,503.61 | -88,248,647,053.61 |
| Inversiones de administración de liquidez | 303,759,490.43 | 88,552,406,544.04 | -88,248,647,053.61 |
| Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr) | -225,909,040.43 | -225,909,040.43 | 0,00 |
| Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado | 0.00 | 88,248,647,053.61 | -88,248,647,053.61 |
| Inversiones de administración de liquidez al costo | 303,759,490.43 | 303,759,490.43 | 0,00 |

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Al cierre de la vigencia 2024 la Administración de Liquidez de Inversiones presento una disminución del 99.65% en comparación con la vigencia 2023, debido a que el IDR D dio cumplimiento a la Circular DDT No 4 de 2023, “Lineamientos para la implementación

gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los establecimientos públicos y asimilados, que hacen parte del presupuesto anual del distrito capital” y del oficio No2023EE430963C1 del 01 de noviembre del 2023 remitido por la Dirección Distrital de Tesorería donde se dan las instrucciones para el inicio de la implementación del mecanismo de cuenta única, por tal motivo no se efectuaron mas inversiones y se realizo el debido traslado de las inversiones a su maduración, labor que se cumplió al vencimiento de cada titulo de la vigencia 2024.

- El valor de la pérdida acumulada por valor de (225.909.040) no presenta variación según información suministrada por el contador de Canal Capital.

- A 31 de diciembre de 2024, la subcuenta 1224 Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, presenta un saldo de \$303.759.490, correspondiente a las cuotas partes de participación en la Empresa Societaria Distrito Canal Capital las cuotas fueron cedidas al IDR D por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, no presenta variación según información suministrada por el Contador de Canal Capital.

Indicar el valor de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos correspondientes a la participación en operaciones conjuntas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar del Instituto están clasificadas como Ingresos No Tributarios y tienen un valor total de \$99.730.517.399 a corte de 31 de diciembre de 2024, el cual corresponde a los siguientes conceptos:

- Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios: Corresponde a las Cargas Urbanísticas por valor de \$5.773.939.169. sin incluir intereses moratorios, en razón a que estos se liquidan y reconocen en el momento que se cancele la obligación de acuerdo con las políticas contables.
- Cuentas por prestación de Servicios por valor de: \$471.251.988.
- Transferencias por cobrar: Sistema General de regalías por valor de \$95.134.347.332
- Otras cuentas por cobrar: Por concepto de Incapacidades por valor de \$176.000.655
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo: corresponde a Total Conciertos, Liga de Ajedrez y Banco del Pacífico por valor de \$226.259.452

A continuación, se muestran los conceptos que componen el grupo de Cuentas por Cobrar y los valores comparativos con la vigencia 2023:

| Cuentas | dic-24 | | | dic-23 | | | Variación |
|---|-------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 13 - CUENTAS POR COBRAR | 95,756,506,186.02 | 3,974,011,213.46 | 99,730,517,399.48 | 146,911,564,557.51 | 233,704,530.40 | 147,145,269,087.91 | -47,414,751,688.43 |
| 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBU | 150,906,866.00 | 5,623,032,303.00 | 5,773,939,169.00 | 150,906,866.00 | 2,095,964,061.94 | 2,246,870,927.94 | 3,527,068,241.06 |
| 1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 471,251,988.02 | | 471,251,988.02 | 447,205,307.59 | | 447,205,307.59 | 24,046,680.43 |
| 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 95,134,347,332.00 | | 95,134,347,332.00 | 146,312,642,604.00 | | 146,312,642,604.00 | -51,178,295,272.00 |
| 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 176,000,655.00 | 176,000,655.00 | 809,779.92 | 83,276,018.00 | 84,085,797.92 | 91,914,857.08 |
| 1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | | 226,259,452.46 | 226,259,452.46 | | 226,901,078.46 | 226,901,078.46 | -641,626.00 |
| 1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | | -2,051,281,197.00 | -2,051,281,197.00 | | -2,172,436,628.00 | -2,172,436,628.00 | 121,155,431.00 |
| 138602 - Prestación de servicios | | -171,386,941.00 | -171,386,941.00 | | -171,391,959.00 | -171,391,959.00 | 5,018.00 |
| 138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | | -1,829,793,536.00 | -1,829,793,536.00 | | -1,950,317,369.00 | -1,950,317,369.00 | 120,523,833.00 |
| 138690 - Otras cuentas por cobrar | | -50,100,720.00 | -50,100,720.00 | | -50,727,300.00 | -50,727,300.00 | 626,580.00 |

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar mencionadas, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Carta Circular No 135 del 13 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, cuyo “Anexo guía para la estimación del deterioro de CXC” fue diligenciado por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para aquellas partidas que se encontraban en cobro coactivo a 31 de diciembre de 2024.

Es importante anotar respecto a Cuentas por prestación de Servicios por valor de \$471.251.988 con el fin de efectuar la causación oportuna de las cuentas por cobrar por concepto derechos de uso, exportación comercial y patrocinio de las concesiones Movistar Arena y Salitre Mágico. La subdirección Administrativa y Financiera, mediante radicados No. 20253330014013 del 21-01-2025 y 20253330021753 del 29-01-2025, hace solicitud a la Subdirección Técnica de Parques de la información correspondiente a los ingresos del mes de diciembre de las concesiones Salitre Mágico y Movistar Arena.

La Subdirección Técnica de Parques dio respuesta con los memorandos: No. 20256000020583 del 27-01-2025 el aval de los ingresos de Salitre Mágico mes diciembre y con memorando No. 20256000022713 del 29-01-2025 se recibe aval de interventoría ingresos de Movistar Arena mes de diciembre, una vez con los documentos idóneos le permitió al área contable causar los ingresos de las Concesiones Salitre Mágico y Movistar Arena, cumpliendo de esta manera con el Plan de Mejoramiento propuesto para el año 2024.

Es importante precisar que con respecto a la observación de la Contraloría Distrital referente a la no causación de los ingresos de Movistar Arena 2023, se solicitó concepto a la Dirección Distrital de Contabilidad cuya respuesta indica que si no existe documento idóneo alguno no se podría causar las cuentas referentes a los ingresos.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 se contó oportunamente con los documentos idóneos que sirvieron para el registro en los estados financieros de la causación de estas operaciones, solicitamos respetuosamente se proceda al cierre de la observación generada por el ente de control.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

| CONCEPTOS | dic-24 | DETERIORO | | | | | | Pérdidas por baja de CXC |
|--|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | | Saldo inicial por deterioro | Gasto por deterioro en la vigencia | Recia de CXC o Aj. al patrimonio | Baja en cuentas | Reversiones de deterioro | Valor de deterioro acumulado | |
| 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUT. | 5,773,939,169.00 | -1,950,317,369.00 | -49,335,524.00 | | | 169,859,357.00 | -1,829,793,536.00 | |
| 1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 471,251,988.02 | -171,391,959.00 | | | | 5,018.00 | -171,386,941.00 | |
| 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 95,134,347,332.00 | | 0.00 | | | | 0.00 | |
| 1384 - Otras Cuentas por Cobrar | 176,000,655.00 | -50,727,300.00 | -1,534.00 | 0.00 | 0.00 | 628,114.00 | -50,100,720.00 | 0.00 |
| 138426 - Pago por cuenta de terceros | 176,000,655.00 | -50,727,300.00 | -1,534.00 | | | 628,114.00 | -50,100,720.00 | |
| 138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar | | | | | | | 0.00 | 0.00 |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 226,259,452.46 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 138502 - Prestación de servicios | 175,079,348.00 | | | | | | 0.00 | |
| 138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 51,180,104.46 | | | | | | 0.00 | |
| Total | 101,781,798,596.48 | -2,172,436,628.00 | -49,337,058.00 | 0.00 | 0.00 | 170,492,489.00 | -2,051,281,197.00 | 0.00 |

Las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones tasas e ingresos no tributarios, representa la mayor participación dentro de este rubro y corresponde a las Cargas Urbanísticas por valor de \$5.773.939.169, la cartera se encuentra en mora y se vienen adelantando los diferentes procesos por parte de la oficina Jurídica, este valor está sin incluir intereses moratorios, en razón a que estos se liquidan y reconocen en el momento que se cancele la obligación.

Según informe reportado por la Oficina Asesora Jurídica con Radicado IDR D No. 20241100550793 del 16 de diciembre de 2024 las partidas correspondientes a cargas urbanísticas se encuentran en proceso coactivo en estado activo y con medida cautelar registrada.

Debido a lo anterior, se registró una pérdida por deterioro por valor de \$49.337.058. para la vigencia el cual corresponde a:

Tecnología en Ingeniería SAS \$49.335.524.00, Banco del Pacifico un valor de \$ 1.534.00

Así mismo, durante el período se presentó una reversión de las pérdidas por deterioro por valor de \$170.492.489.00, correspondiente a la cartera de Ingresos no tributarios (Cargas urbanísticas) Nicolas Manrique Construcciones \$79.199.288.00 por pago total de la obligación, Clegg Continental SAS \$90.486.947 por pago total de la obligación, Banco del Pacifico \$ 628.114 por abono a la obligación, Total Conciertos SAS un valor de \$4.248.00, Liga de Ajedrez de Bogotá un valor de \$770.00, Magdalena del Socorro Pabón un valor de \$822.00, Nepomuceno Vargas \$16.614.00, Redes y Comunicaciones de Colombia \$9.616.00, Neutrovit SAS \$110.149.00, Country 80 SAS \$18.057.00, A&R Construcciones e Inversiones \$6.147.00, German Mauricio Avendaño Peña \$1.971.00, Arkopus \$568.00. Como resultado de la evaluación de indicios de deterioro realizado por la Oficina Asesora Jurídica, estas cuentas, cuyo criterio preponderante evaluado fueron los factores externos como los cambios en la economía y la disminución presentada en la Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años (10.28% para el presente año) Tasa para el cálculo que se utilizarán para el cierre contable al 31 de diciembre de 2024, en lo aplicable a las cuentas por cobrar no tributarias de Bogotá D.C., atendiendo lo establecido en la Carta Circular No. 122 de 2023 “Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”.

Razón por la cual disminuye el valor de las pérdidas por deterioro en comparación con el año 2023, dando como resultado un deterioro acumulado para la vigencia de \$2.051.281.197.

| Cuentas | dic-24 | | | dic-23 | | | Variación |
|----------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 95,134,347,332.00 | | 95,134,347,332.00 | 146,312,642,604.00 | | 146,312,642,604.00 | -51,178,295,272.00 |

Se hicieron los registros contables de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la Resolución del IDR D No. 376 de 2021 que resuelve y “Créase e Incorporase en un Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos del IDR D los recursos del Sistema General de Regalías, queda un saldo por ejecución de los siguientes proyectos de inversión que a continuación se detallan:

- 2020000050047 “Construcción del parque zonal Olaya Herrera Bogotá” por un valor de \$577.076.353
- “Construcción de Centro de alto rendimiento Manzana del cuidado, Porvenir Gibraltar” el por un valor de \$94.557.270.979

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

De acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de trabajo para los Empleados Oficiales y Públicos del IDR D. el Fondo de Vivienda, tiene por objeto otorgar prestamos a los trabajadores oficiales y empleados públicos del Instituto que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el reglamento con el fin de financiar la adquisición, construcción, mejoras, ampliación y liberación total o parcial de gravamen hipotecario.

El rubro de préstamos por cobrar al corte del 31 de diciembre del 2024 presenta un valor neto de \$ 1.177.813.362,87 como se detalla a continuación:

| Cuenta Contable | Concepto | 2023 | 2024 | Variación |
|-----------------|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 14 | PRESTAMOS POR COBRAR | 1,386,098,553.90 | 1,177,813,362.87 | 134,607,447.82 |
| 1415 | Préstamos concedidos | 2,512,434,016.00 | 2,377,825,746.18 | 134,608,269.82 |
| 1477 | Préstamos por cobrar de difícil recaudo | 28,687,324.58 | 28,687,324.58 | - |
| 1415 | Subvención préstamos por cobrar | 1,126,939,652.68 | 1,200,617,395.89 | 73,677,743.21 |
| | DETERIORO ACUMULADO PRESTAMOS DE VIVIENDA (CR) | - 28,083,134.00 | - 28,082,312.00 | - 822.00 |
| 1480 | Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr) | - | - | - |

| | | | | |
|--|--|---------------|---------------|--------|
| | | 28,083,134.00 | 28,082,312.00 | 822.00 |
|--|--|---------------|---------------|--------|

Fuente: Seven

El saldo que presenta este rubro corresponde a 33 trabajadores de planta, 5 exfuncionarios, que gozan del beneficio según la Convención Colectiva de Trabajo; de los exfuncionarios uno se encuentra en cobro coactivo oficina jurídica.

La cuenta 1415200102 subvención presenta una variación de \$ 73.677.743.21 en razón a la amortización por pagos realizados durante el año, y por concepto del cálculo por los prestamos de vivienda nuevos:

| CONCEPTO | 2023 | 2024 | VARIACION |
|--|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| SUBVENCION PRESTAMOS POR COBRAR | - 1,126,939,652.68 | - 1,200,617,395.89 | 73,677,743.21 |
| Subvención prestamos funcionarios | - 1,114,298,541.40 | 1,148,628,810.44 | 34,330,269.04 |
| Subvención prestamos exfuncionarios | - 12,641,111.28 | 51,988,585.45 | 39,347,474.17 |

Fuente: Seven

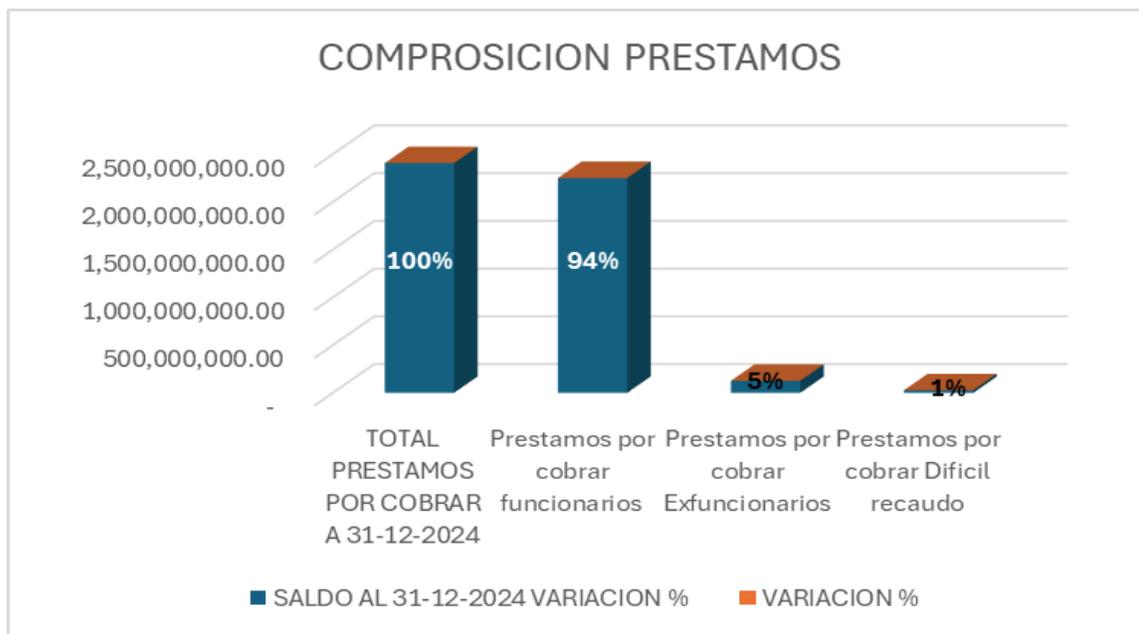
En la presente grafica se detalla que el 50% del cálculo de la subvención corresponde a los préstamos de vivienda de funcionarios y el 47% por prestamos de vivienda a exfuncionarios la cual aumento en razón al traslado de funcionarios que terminaron su labor en el IDR D, pero que siguen gozando de los beneficios del préstamo de vivienda.



En el presente cuadro se detalla por concepto el saldo al 31-12-2024 de los préstamos por cobrar, correspondiente a funcionarios de planta y exfuncionarios:

| COMPOSICIÓN PRESTAMOS POR COBRAR | SALDO AL 31-12-2024 | VARIACION % |
|---|-------------------------|-------------|
| TOTAL, PRESTAMOS POR COBRAR A 31-12-2024 | 2,406,513,070.76 | 100% |
| Préstamos por cobrar funcionarios | 2,250,536,939.18 | 94% |
| Préstamos por cobrar Exfuncionarios | 127,288,807.00 | 5% |
| Préstamos por cobrar Difícil recaudo | 28,687,324.58 | 1% |

En la siguiente gráfica se observa que los préstamos concedidos a funcionarios de plantan un comportamiento del 94% del total de los préstamos con relación al 5% de préstamos concedidos a exfuncionarios el del total del saldo.



Durante la vigencia 2024 fueron cancelados cinco (5) préstamos de vivienda por valor de \$ 117.217.826.

En el transcurso del año 2024 se otorgaron dos (2) préstamos a funcionarios que cumplieron con los requisitos exigidos en la Convención Colectiva de Trabajo para los Empleados Oficiales y Públicos del IDR D, por valor de \$277.079.728.

Realizado el respectivo análisis para esta cuenta, no se evidencian indicios que den lugar a reconocer pérdida por deterioro, teniendo en cuenta que a estas obligaciones se les hace el recaudo mensualmente por nómina y los exfuncionarios han cancelado oportunamente la cuota correspondiente mediante transacción bancaria, excepto el saldo de \$ 28.687.324,58 que presenta la exfuncionaria Magdalena Pabón Loaiza al cual se le hace cálculo de deterioro al valor, en razón que se encuentra en cobro coactivo, de igual forma no presenta

variación a capital en razón a que no ha realizado pagos.

La cuenta de deterioro presenta una variación de \$822,00 por la actualización del saldo del préstamo concedido a la exfuncionaria Magdalena Del Socorro Pabón, el cual se encuentra en cobro coactivo.

Los recursos para los préstamos de vivienda son apropiados en el Presupuesto anual del IDR D con destino a al Fondo de Vivienda de acuerdo con la Resolución de creación y sus modificaciones, así como lo dispuesto en las convenciones Colectivas de Trabajo y en los acuerdos laborales o acuerdos de negociación colectiva suscritos entre el Instituto y el Sindicato “SINTRAIRED”.

| CODIGO | PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO | SALDOS | | | |
|--------|---|---------------|------------------|----------------|---------------|
| | | Menor a 1 año | Entre 1 y 3 años | Mayor a 3 años | Saldo Final |
| 1477 | Prestamos de Dificil Recaudo | | | 28,687,324.58 | 28,687,324.58 |
| 147701 | Prestamos concedidos | | | 28,687,324.58 | 28,687,324.58 |
| 147703 | Prestamos gubernamentales otorgados | | | - | - |

Al corte del 31 de diciembre de 2024, la cuenta de difícil recaudo presenta un saldo de \$ 28.687.324.58, correspondiente a la exfuncionaria Magdalena Del Socorro Pabón, el cual se encuentra en cobro coactivo y a la fecha no presenta variación, una vez la oficina jurídica finalice el proceso de cobro se actualizará el préstamo con los intereses correspondientes.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El rubro de Propiedad Planta y Equipo está representado en los bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con los cuales se cumple la misionalidad de la entidad, independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

La medición posterior para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se hace al costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

De acuerdo con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Al cierre de la vigencia 2024, el valor por concepto de Propiedades, Planta y Equipo asciende a la suma de \$61.185.093.529.31, presentando una variación positiva de

\$2,211,573,083.53, con respecto a la vigencia 2023, se detalla a continuación:

| DESCRIPCION | | | SALDO CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION |
|---------------|------------|---|--------------------------|-----------------------|-------------------------|
| CUENTA | NATURALEZA | CONCEPTO | 2024 | 2023 | |
| 1.6 | Db | | 61,185,093,529.31 | 207,493,912.69 | 2,211,573,083.53 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | 6,913,901,829.62 | 6,913,901,829.62 | 0 |
| 1.6.35 | Db | Bienes muebles en bodega | 76,478,073.86 | 207,493,912.69 | - 131,015,838.83 |
| 1.6.37 | Db | Propiedad, planta y equipo no explotados | 71,207,643.54 | 88,516,409.99 | - 17,308,766.45 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 27,299,929,195.27 | 27,299,929,195.27 | 0 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y Equipo | 19,021,268,857.60 | 19,625,179,231.78 | - 603,910,374.18 |
| 1.6.60 | Db | Equipo medico y científico | 2,703,824,372.88 | 2,461,213,772.88 | 242,610,600.00 |
| 1.6.65 | Db | Muebles y enseres y equipo de oficina | 3,095,963,604.81 | 3,216,210,676.47 | - 120,247,071.66 |
| 1.6.70 | Db | Equipo de comunicación | 18,467,324,615.92 | 16,270,255,983.83 | 2,197,068,632.09 |
| 1.6.75 | Db | Equipo de transporte y tracción | 532,299,311.36 | 576,392,570.39 | - 44,093,259.03 |
| 1.6.80 | Db | Equipo de comedor y cocina | 41,820,077.00 | 27,205,533.00 | 14,614,544.00 |
| 1.6.83 | Db | Propiedades, planta y equipo en concesión | 2,807,404,513.00 | 0 | 2,807,404,513.00 |

A La cuenta 1605 Terrenos está conformada por el terreno de la Bodega Puente Aranda en el cual funciona el archivo central del IDR D, con un costo histórico de \$4.024.333.769.362 y el terreno del Parque Simón Bolívar (Plaza de los Artesanos) donde funciona actualmente la Subdirección Técnica de recreación y Deporte por valor de \$ 2.889.568.060, de acuerdo con el acta de entrega convenio 258-2019 con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la cual no tuvo variación en razón a que no ingresaron terrenos durante la vigencia.

El rubro 1635 Bienes muebles en bodega está conformado por equipo de recreación y deporte, adquiridos para el mejoramiento de los escenarios que prestan servicio a la comunidad, su disminución obedece a que dichos bienes son utilizados por los servidores públicos con el fin de dar cumplimiento a los diferentes programas que tiene la entidad en los diferentes parques y escenarios de la ciudad.

La cuenta 1637 Propiedad planta y equipo no explotados conformado por aquellos activos que están en espera de ser utilizados o puestos al servicio en los diferentes los programas y proyectos en el desarrollo del objeto misional de la Entidad, a diciembre 31 de 2024 esta cuenta presenta un saldo de \$71.207.643.54 con una variación de \$17,308,766.45 con respecto al año 2023 la cual obedece a la salida de bienes en bodega para satisfacer la necesidades de los servidores públicos en los diferentes parques y escenarios de la Entidad .

Respecto a la cuenta 1640 Edificaciones está conformada por la edificación de la Bodega Puente Aranda en el cual funciona el archivo central del IDR D, con un costo histórico de \$ 3,383,338,945.27, de otra parte se encuentra registrada la edificación del Parque Simón Bolívar (Plaza de los Artesanos) donde funciona actualmente la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte por valor de \$ 23,916,590,250.00, de acuerdo con el acta de entrega convenio 258-2019 con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la cuenta no presento variación respecto a la vigencia 2023 en razón a que no se construyeron o adquirieron edificaciones durante la vigencia 2024.

El rubro 1655 Maquinaria y Equipo corresponde a los activos adquiridos para fortalecer la misionalidad de la Entidad en la implementación de programas al servicio de la ciudadanía. Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo de \$19,021,268,857.60, con una variación de \$603,910,374.18 respecto al año anterior, debido a la disminución en la adquisición y asignación de maquinaria, producto de la reducción del presupuesto para 2024.

El rubro 1660 Equipo Médico y Científico, esta cuenta conformada por la adquisición de dispositivos, artículos, elementos y equipos biomédicos necesarios para el cumplimiento misional del IDR D, para el corte del 31 de diciembre de 2024 este rubro presenta un saldo de \$ 3,095,963,604.81 y un incremento de \$ 242,610,600.00 con relación al año 2023.

La cuenta 1665 Muebles y enseres equipo de oficina, corresponde al mobiliario y enseres necesarios para el buen funcionamiento de las diferentes áreas de trabajo de la entidad, al 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$ 3.095.963.604.81 con una disminución de \$120.247.071.66 correspondiente a las bajas de elementos, en razón a que estos bienes de acuerdo con la evaluación del área de Almacén se consideran obsoletos y en mal estado.

De igual forma, la cuenta 1670 Equipo de Comunicación presento una variación positiva de \$ 2.197.068.632.09, por la compra de computadores que sirven entre otros para mejorar los tiempos de respuesta de los diferentes procesos que se adelantan en la entidad.

La cuenta 1675 Equipo de transporte y tracción representa un saldo a diciembre 31 de 2024 de \$ 532,299,311.36 con una disminución de \$ 44.093.259,03 por concepto de la baja del tractor que se encuentra ubicado en el parque la Florida con placa 4257, del cual se está en espera de la subasta de remate de bienes obsoletos.

La cuenta 1680 Equipo de comedor corresponde a la legalización de los equipos congeladores Marca Challenger, ubicados en los parques Simón Bolívar y Tunal, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 es de \$41,820,077.00, presentándose una variación de \$14.614.544. Por otra parte, los bienes reconocidos como activos dentro de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, tienen una depreciación acumulada por valor de \$ 17,038,924,052.55, cumpliendo con la norma que establece que el grupo de Propiedad Planta y Equipo debe ser depreciado de acuerdo con su vida útil, la cuenta de Depreciación acumulada presenta una variación de \$ 2.133.549.895.41 con relación a la vigencia anterior. El método de depreciación utilizado para estos bienes de Propiedad planta y equipo, es línea recta.

La vida útil se define como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo, definida de acuerdo con la clasificación de los bienes dentro del catálogo de productos del módulo de activos fijos del IDR D, empezando a contar a partir desde el momento que estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el instituto.

A continuación, se detalla el valor de la depreciación de los bienes reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo, clasificados por cuenta, la cual presentó una variación total de

\$2.133.549.895.41, con respecto a la vigencia 2023, dicho aumento obedece a la adquisición de equipos de recreación y deporte para el cumplimiento de la misión institucional del IDRD.

| CUENTAS | | 2024 | 2023 | VARIACION | VARIACION % |
|---------|--|--------------------|---------------------|-------------------|-------------|
| 1685 | DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -17,038,924,051.55 | - 14,905,374,156.14 | -2,133,549,895.41 | 100% |
| 168501 | Edificaciones | -1,007,192,025.80 | -598,910,935.64 | - 408,281,090.16 | 19% |
| 168504 | Maquinaria y equipo | -5,961,068,082.74 | -5,559,357,241.93 | - 401,710,840.81 | 19% |
| 168505 | Equipo medico y cientifico | -1,066,309,392.97 | -1,013,120,995.19 | - 53,188,397.78 | 2% |
| 168506 | Juebles enseres y equipo de oficina | -883,691,801.29 | -822,423,431.75 | - 61,268,369.54 | 3% |
| 168507 | Equipos de comunicación y computacion | -6,482,629,960.23 | -6,233,447,680.17 | - 249,182,280.06 | 12% |
| 168508 | Equiposde transporte, traccion y elevacion | -502,537,323.90 | -532,576,154.12 | 30,038,830.22 | -1% |
| 168509 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria | -14,168,758.34 | -15,189,695.67 | 1,020,937.33 | 0.0% |
| 168513 | Bienes muebles en bodega | -68,663,665.67 | -68,663,665.67 | 0.00 | 0.0% |
| 168515 | Propiedades planta y equipo no explotados | -63,897,356.00 | -61,684,356.00 | - 2,213,000.00 | 0.1% |
| 168516 | Propiedades planta y equipo en concesion | -988,765,684.61 | 0.00 | - 988,765,684.61 | 46.3% |

Se realiza un análisis de las vidas útiles a los activos que tienen menos de 360 días de vida útil, con el fin de ampliar las mismas, de acuerdo con su expectativa de uso y duración.

Es de anotar que para la vigencia 2024 en el rubro Propiedad Planta y Equipo no hubo deterioro de los bienes, de acuerdo con las políticas de operación contable de la entidad donde se evalúan una vez al año la existencia de evidencias objetivas de indicios de deterioro, el análisis técnico de la materialidad, para aquellos activos no generadores de efectivo que su valor supere los 35 SMMLV.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|--|----------------------|--------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 19,829,123,977.74 | 16,360,099,830.55 | 576,392,570.39 | 2,461,213,772.88 | 3,218,432,406.47 | 27,205,533.00 | | 42,472,468,091.03 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 1,684,003,268.32 | 14,110,323,221.00 | 0.00 | 732,088,000.00 | 2,600,000,943.00 | 36,421,088.00 | 0.00 | 19,162,836,520.32 |
| Adquisiciones en compras | 1,684,003,268.32 | 14,110,323,221.00 | | 732,088,000.00 | 2,600,000,943.00 | 36,421,088.00 | | 19,162,836,520.32 |
| (-) SALIDAS (CR): | -2,413,690,361.00 | -11,935,802,475.00 | -44,093,259.00 | -444,103,489.00 | -217,529,063.00 | -21,806,544.00 | 0.00 | -15,077,025,191.00 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | -2,413,690,361.00 | -11,935,802,475.00 | -44,093,259.00 | -444,103,489.00 | -217,529,063.00 | -21,806,544.00 | | -15,077,025,191.00 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 19,099,436,885.06 | 18,534,620,576.55 | 532,299,311.39 | 2,749,198,283.88 | 5,600,904,286.47 | 41,820,077.00 | 0.00 | 46,558,279,420.35 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 259,311,650.00 | 259,311,650.00 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB) | | | | | | | 259,311,650.00 | 259,311,650.00 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 19,099,436,885.06 | 18,534,620,576.55 | 532,299,311.39 | 2,749,198,283.88 | 5,600,904,286.47 | 41,820,077.00 | 259,311,650.00 | 46,817,591,070.35 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|------|--------------------|
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | -6,503,467,877.32 | -7,577,291,503.04 | 546,630,561.17 | -1,181,199,247.74 | -972,677,899.21 | -17,219,814.99 | 0.00 | -16,798,486,903.47 |
| Saldo Inicial de la Depreciación | -5,559,357,241.93 | -6,233,447,680.17 | 532,576,154.12 | -1,013,120,995.19 | -822,423,431.75 | -15,189,695.67 | 0.00 | -14,176,115,198.83 |

| | | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|------|--------------------|
| SI Depreciación Directa | -5,559,357,241.93 | -6,233,447,680.17 | 532,576,154.12 | -1,013,120,995.19 | -822,423,431.75 | -15,189,695.67 | 0.00 | -14,176,115,198.83 |
| No Aplica Concepto | -5,559,357,241.93 | -6,233,447,680.17 | 532,576,154.12 | -1,013,120,995.19 | -822,423,431.75 | -15,189,695.67 | | -14,176,115,198.83 |
| SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516) | | | | | | | | 0.00 |

| | | | | | | | | |
|---|------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-------------|--------------------------|
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | -944,110,635.39 | -1,343,843,822.87 | -14,054,407.05 | -168,078,252.55 | -150,254,467.46 | -2,030,119.32 | 0.00 | -2,622,371,704.64 |
| Gasto Depreciación Directa | -944,110,635.39 | -1,343,843,822.87 | -14,054,407.05 | -168,078,252.55 | -150,254,467.46 | -2,030,119.32 | 0.00 | -2,622,371,704.64 |
| Concepto_NA | 944,110,635.39 | 1,343,843,822.87 | 14,054,407.05 | 168,078,252.55 | 150,254,467.46 | 2,030,119.32 | | 2,622,371,704.64 |

| | | | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| + Gasto Deterioro aplicado en la vigencia | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 12,595,969,007.74 | 10,957,329,073.51 | -14,331,249.78 | 1,567,999,036.14 | 4,628,226,387.26 | 24,600,262.01 | 259,311,650.00 | 30,019,104,166.88 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 34.05% | 40.88% | 102.69% | 42.97% | 17.37% | 41.18% | 0.00% | 35.88% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0% |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 19,099,436,884.46 | 18,534,620,576.46 | 532,299,311.36 | 2,749,198,283.88 | 5,600,904,286.81 | 41,820,077.00 | 259,311,650.00 | 46,817,591,069.97 |

| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|----------------------------|-----------------------------------|---|--|--|---|--|----------------------|--------------------------|
| dic-24 | | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO | 1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA | | Total |
| +En servicio | 19,021,268,857.60 | 18,467,324,615.92 | 532,299,311.36 | 2,703,824,372.88 | 3,095,963,604.81 | 41,820,077.00 | | 43,862,500,839.57 |
| +En servicio | 19,021,268,857.60 | 18,467,324,615.92 | 532,299,311.36 | 2,703,824,372.88 | 3,095,963,604.81 | 41,820,077.00 | | 43,862,500,839.57 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------------------|---|--|--|---|--|--|-------------------------|
| dic-24 | | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 168305 - Maquinaria y Equipo | 168308 - Equipos de comunicación y computación | 168309 - Equipos de transporte tracción y elevación | 168306 - Equipo médico y científico | 168307 - Muebles enseres y equipo de oficina | | 168390 - Otras propiedades planta y equipo en concesión | Total |
| +En concesión | | | | 45,373,911.00 | 2,502,718,952.00 | | 259,311,650.00 | 2,807,404,513.00 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------------------|---|--|--|--|--|--|--------------|
| dic-24 | | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 162003 - Maquinaria y equipo | 162005 - Equipos de comunicación y computación | 162008 - Equipos de transporte tracción y elevación | 162004 - Equipo médico y científico | | 162007 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | 162090 - Otras maquinarias planta y equipo en montaje | Total |
| +En montaje | | | | | | | | 0.00 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|--|----------------------|
| | dic-24 | | | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 163707 - Maquinaria y equipo | 163710 - Equipos de comunicación y computación | 163711 - Equipos de transporte tracción y elevación | 163708 - Equipo médico y científico | 163709 - Muebles enseres y equipo de oficina | 163712 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | | Total |
| +No explotados | 1,689,953.00 | 67,295,960.54 | | | 2,221,730.00 | | | 71,207,643.54 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|--|-------------|
| | dic-24 | | | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 163605 - Maquinaria y equipo | 163608 - Equipos de comunicación y computación | 163609 - Equipos de transporte tracción y elevación | 163606 - Equipo médico y científico | 163607 - Muebles enseres y equipo de oficina | 163610 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | | Total |
| +En mantenimiento | | | | | | | | 0.00 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|---|----------------------|
| | dic-24 | | | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 163501 - Maquinaria y equipo | 163504 - Equipos de comunicación y computación | 163505 - Equipos de transporte tracción y elevación | 163502 - Equipo médico y científico | 163503 - Muebles enseres y equipo de oficina | 163511 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | 163590 - Otros bienes muebles en bodega | Total |
| +En bodega | 76,478,073.86 | | | | | | | 76,478,073.86 |
| +En Bodega | 76,478,073.86 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 76,478,073.86 |

| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|--|---|-------------|
| | dic-24 | | | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | | | | | | | 163512 - Componentes de propiedades planta y equipo | Total |
| +En bodega | | | | | | | | 2.79 |

| | | | | | | | | |
|---------------------|------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|--|-------------|
| | dic-24 | | | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | | | |
| | 162503 - Maquinaria y equipo | 162505 - Equipos de comunicación y computación | 162506 - Equipos de transporte tracción y elevación | 162504 - Equipo médico y científico | 162507 - Muebles enseres y equipo de oficina | 162508 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | 162590 - Otras maquinarias planta y equipo en tránsito | Total |
| +En tránsito | | | | | | | | 0.00 |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|--|--|--|--|-------------|
| | dic-24 | | | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | | | |
| | 165524 - Maquinaria y equipo pendiente de legalizar | 167006 - Equipos de comunicación y computación pendientes de legaliza | 167507 - Equipos de transporte tracción y elevación pendientes de le | 166010 - Equipo médico y científico pendiente de legalizar | 166504 - Muebles enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar | 168005 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería pendientes | | Total |
| +Pendientes de legalizar | | | | | | | | 0.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|--|-------|
| dic-24 | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | |
| 165525 - Maquinaria y Equipo de Propiedad de Terceros | 167007 - Equipos de Comunicación y Computación de Propiedad de Tercer | 167508 - Equipos de Transporte Tracción y Elevación de Propiedad de | 166011 - Equipo Médico y Científico de Propiedad de Terceros | 166505 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina de Propiedad de Tercero | 168006 - Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelaría de Propieda | | Total |
| +De propiedad de terceros | | | | | | | 0.00 |

REVELACIONES ADICIONALES

| | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------|---|---|---|-------|
| dic-24 | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | |
| 1655 - Maquinaria y equipo | 1670 - Equipos de comunicación y computación | 1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación | 1660 - Equipo médico y científico | 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina | 1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría | 163590 - Otros bienes muebles en bodega | Total |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | | | | | | | 0.00 |
| +Ingresos (utilidad) | | | | | | | 0.00 |
| -Gastos (pérdida) | | | | | | | 0.00 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|--------------------------------------|--|--|----------------------------------|
| F_SF - Saldo Final | | | | | | |
| 2024.12 - dic-24 | | | | | | |
| 1655_SI - MAQUINARIA Y EQUIPO | 1670_SI - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 1675_SI - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 1660_SI - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 1665_SI - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1680_SI - EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 163590_SI - OTROS BIENES MUEBLES |
| Saldo Final CGN | 19,099,436,884.46 | 18,534,620,576.46 | 532,299,311.36 | 2,749,198,283.88 | 5,600,904,286.81 | 41,820,077.00 |
| Diferencia con CGN | 0.60 | 0.09 | 0.03 | 0.00 | -0.34 | 0.00 |

A continuación, se detallan las cuentas mas representativas de Propiedad planta y equipo:

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | SALDO CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION |
|--------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|
| | | 2024 | 2023 | |
| 1.6.35 | Bienes muebles en bodega | 76,478,073.86 | 207,493,912.69 | -131,015,838.83 |
| 1.6.55 | Maquinaria y Equipo | 19,021,268,857.60 | 19,625,179,231.78 | -603,910,374.18 |
| 1.6.60 | Equipo médico y científico | 2,703,824,372.88 | 2,461,213,772.88 | 242,610,600.00 |
| 1.6.65 | Muebles y enseres y equipo de oficina | 3,095,963,604.81 | 3,216,210,676.47 | -120,247,071.66 |
| 1.6.70 | Equipo de comunicación y computación | 18,467,324,615.92 | 16,270,255,983.83 | 2,197,068,632.09 |

La cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo al cierre de vigencia 2024 presenta un saldo de \$ 63.992.498.042.31, siendo la cuenta 1670 Equipo de comunicación y computación la mas representativa con una variación de \$ 2.197.068.632,09 con relación al año 2023.

Bienes muebles en bodega: Esta cuenta presenta una disminución en razón a la puesta al servicio de estos bienes para atender los proyectos y programas desarrollados por la

Entidad, con una disminución de \$ 131,015,838.83 con respecto al año anterior.

Maquinaria y Equipo: adquisición de equipo de recreación para el fortalecimiento de recursos necesarios para el cumplimiento de la parte misional del Instituto, el cual brinda un mejor servicio a los deportistas de alto rendimiento.

Equipo médico y científico: La variación positiva por valor de \$ 242,610,600.00, la cual obedece a la compra de elementos y equipos biomédicos necesarios para el cumplimiento misional del IDR D.

Muebles y encer es y equipo de oficina: Este rubro presenta una disminución de \$120.247.071,66 en razón al traslado de algunos bienes a la bodega del almacén general de la Entidad.

Equipo de Comunicación y Computación: La variación positiva en el año 2024 obedece a la adquisición de software y licencias de gestión para el esquema de virtualización, con el fin de actualizar la plataforma tecnológica del Centro de Datos del Instituto.

Bajas

En cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se siguieron los procedimientos definidos para la baja de bienes muebles, los cuales fueron retirados definitivamente de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables y llevados a cuentas de orden por siniestros, mientras la aseguradora repone el bien.

10.1.1 PPE-Muebles entregados o recibidos terceros

El IDR D, en la vigencia 2024 suscribió el Contrato de concesión No. IDR D-CTO- 2772-2024 con la firma CONCESIONARIO SENCIA SAS, cuyo objeto es “bajo el esquema de asociación publico privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos, el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios y diseños, la financiación, gestión social y ambiental y, la construcción y mejoramiento , operación, mantenimiento, administración y aprovechamiento económico de la infraestructura del Estadio el Campin y Campincito“, por lo anterior y de conformidad con el contrato de concesión, el Instituto realizo la entrega de los bienes que se encontraban en servicio en estos escenarios deportivos, los cuales corresponden a Equipos de comunicación por valor de 4 2.098.083.251, Muebles y enseres \$ 45.373.911, Equipo de computación \$ 404.635.710 y Software por valor de \$ 259.311.650.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

| CONCEPTOS / CUENTAS | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|--|------------------|-------------------|-------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | 34,213,831,024.89 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | 34,213,831,024.89 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | 34,213,831,024.89 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | 34,213,831,024.89 |

| USO O DESTINACIÓN | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | 34,213,831,024.89 |
|---|---|--|-------------------|
| CONCEPTOS / CUENTAS | 1605 - TERRENOS | 1640 - EDIFICACIONES | Total |
| + En servicio | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | 34,213,831,024.89 |
| + En servicio | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | 34,213,831,024.89 |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 168301 - Terrenos | 168302 - EDIFICACIONES | Total |
| + En concesión | | | 0.00 |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 163701 - Terrenos | 163703 - Edificaciones | Total |
| + No explotados | | | 0.00 |
| CONCEPTOS / CUENTAS | | 163601 - Edificaciones | Total |
| + En mantenimiento | | | 0.00 |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 160504 - Terrenos pendientes de legalizar | 164027 - Edificaciones pendientes de legalizar | Total |
| + Pendientes de legalizar | | | 0.00 |
| + En propiedad de terceros | | | 0.00 |
| | 2024.12 - dic-24 | | |
| | Saldo Final | | |
| | 1605R | 1640R | TOTAL |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| +Ingresos (utilidad) | | | 0.00 |
| -Gastos (pérdida) | | | 0.00 |
| | Saldo Final | | |
| | dic-24 | | |
| DIFERENCIA CGN | TERRENOS | EDIFICACIONES | |
| Saldo Final CGN | 6,913,901,829.62 | 27,299,929,195.27 | |
| Diferencia con CGN | 0.00 | 0.00 | |

El detalle de saldos de la cuenta Propiedad planta y equipo – inmuebles está conformada por terrenos y edificaciones correspondiente a la Bodega ubicada en Puente Aranda Calle 16 51-10 Mat 191715, propiedad del Instituto donde funciona el archivo central de la entidad, de igual forma el terreno y edificación de la Plaza de los artesanos donde funciona la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes; De acuerdo con el análisis realizado a los bienes inmuebles del Instituto propiedad planta y equipo, no se identifican indicios de deterioro que den lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los estados financieros.

10.3. Estimaciones

De acuerdo con la estimación de las vidas útiles, se establece el tiempo en el cual el IDR D espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio derivados de los activos que están en servicio.

A continuación, se detalla la estimación de la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo de acuerdo con su vida útil:

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | | CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL |
|----------------------------------|--|---|--------|-------------------------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO | |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 18.0 | 20.0 | |
| | Equipos de comunicación y computación | 10.0 | 15.0 | |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 10.0 | 25.0 | |
| | Equipo médico y científico | 15.0 | 15.0 | |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 20.0 | 20.0 | |
| | Repuestos | | | |
| | Bienes de arte y cultura | 0.0 | 0.0 | |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10.0 | 10.0 | |
| | Semovientes y plantas | | | |
| | Redes, líneas y cables | | | |
| INMUEBLES | Otros bienes muebles | | | |
| | Terrenos | | | |
| | Edificaciones | 50.0 | 50.0 | |
| | Plantas, ductos y túneles | | | |
| | Plantas productoras | | | |

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

El IDR D, reconoce como Bienes de uso publico los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto están al servicio de la ciudadanía en forma permanente con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, los bienes de uso publico se caracterizan por que son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los Bienes de Uso Público al cierre de vigencia 2024 tiene una participación de \$ 10.404.076.614.043 del total de los activos de la entidad, valor que incluye las cuentas que representan los bienes inmuebles destinados para el uso y goce de los habitantes del Distrito Capital, los cuales están orientados a generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia, bienestar social y cultural de los habitantes de Bogotá D.C., sin esperar obtener una utilidad financiera, en razón a que están dirigidos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

| COMPOSICION BIENES DE USO PUBLICO | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| CUENTAS | | dic-24 | dic-23 | VARIACION |
| 17 | BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES | 10,404,076,614,043.30 | 10,406,313,250,799.90 | - 2,236,636,756.63 |
| 1705 | BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION | 44,545,969,969.00 | 24,082,155,740.00 | 20,463,814,229.00 |
| 1710 | BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO | 8,332,177,726,273.26 | 8,857,983,813,431.63 | 525,806,087,158.37 |
| 1711 | BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES | 2,355,829,261,809.70 | 1,795,029,281,449.46 | 560,799,980,360.24 |
| 1785 | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO | - | - | - |
| 1787 | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN ERVICIO-CONCESIONES | 186,886,081,771.68 | 170,337,796,931.58 | 16,548,284,840.10 |
| 1787 | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN ERVICIO-CONCESIONES | - | - | - |
| 1787 | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN ERVICIO-CONCESIONES | 137,416,405,633.99 | 96,270,346,286.59 | 41,146,059,347.40 |
| 1790 | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PUBLICO (CR) | - | - | - |
| | | 4,173,856,603.00 | 4,173,856,603.00 | 0 |

El cuadro muestra como está compuesto el rubro de Bienes de Uso Público al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los Bienes de Uso Público presenta un saldo de

\$10.404.076.614.043,30, presentando una disminución por valor de \$2.236.636.756,63, con respecto a la vigencia 2023, la cual obedece al traslado de los inmuebles registrados en la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio a la cuenta 1711 Bienes de Uso Público en servicio-Concesiones en razón a que el IDR D suscribió contrato de concesión No 2772 del 2024 bajo el esquema de Asociación Público Privada de iniciativa Privada sin desembolso de recursos públicos con el concesionario SENCIA SAS.

Explicación movimiento de la cuenta 17 Bienes de uso público.

| 1705 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION | | | | |
|--|--|---|--------------------------|--------------|
| Tercero | Nombre Tercero | OBJETO | Saldo Actual | Estado |
| 901781400 | UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR | CPS 3232 DE 2023 OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR. | 18,616,722,536.00 | En ejecución |
| 901777403 | CONSORCIO GIBALTAR | CTO 3203 DE 2023, OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENEDY EN BOGOTÁ | 14,124,598,013.00 | En ejecución |
| 901118265 | UNION TEMPORAL SAN ANTONIO IDR D REFORZAMIENTO ASEMAIN | CO 2937 DE 2017 OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIONES ARQUITECTONICAS DE LA UNIDAD DEPORATIVA EL SALITRE DE B | 4,886,912,350.00 | En ejecución |
| 901738544 | CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011 | CTO-3113-2023, OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO UDS CÓDIGODRD 10-290 | 833,842,190.00 | En ejecución |
| 901748564 | CONSORCIO PARQUES SCE | CTO 3144 DE 2024 , CONTRATAR OBRAS DEL PARQUE LINEAL AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE PAISAJE | 5,995,928,595.00 | En ejecución |
| 901634311 | ARQING PARQUES 2022 | CTO 2662 DE 2022 MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ADECUACION REPARACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD. | 87,966,285.00 | En ejecución |
| | | | 44,545,969,969.00 | |

Al 31 de diciembre 2024 la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción presenta un saldo de \$ 44.545.969.969, corresponde a los Contratos de Obra Pública que están en ejecución, este rubro presenta un aumento por valor de \$ 20,463,814,229.00 el cual obedece principalmente a los nuevos contratos suscritos en el 2024, como se muestra en el cuadro anterior.

| 1710 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO | | |
|--|------------------------|-----------------------------|
| Cuenta | Nombre cuenta | Saldo cuenta al 31-12-2024 |
| 171005 | PARQUES RECREACIONALES | 1,280,368,529,277.81 |
| 171014 | TERRENOS | 7,051,809,196,995.45 |
| | | 8,332,177,726,273.26 |

La cuenta 1710 Bienes de Uso Público en servicio, al cierre de vigencia 2024 tiene un saldo de \$ 8.332.177.726.273.26, de los bienes inmuebles administrados por el IDR D, esta cuenta presenta un aumento de \$ 20.463.814.229 con relación al año 2023, dada la terminación de los contratos de obra durante la vigencia se realizó la reclasificación de los bienes de uso público en construcción de acuerdo con su uso y destinación a la subcuenta de bienes de uso público en servicio.

| 1711 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO - CONSESIONES | | |
|--|--|-----------------------------|
| 171106 | TERRENOS | 1,100,633,593,114.70 |
| 17110601 | Coliseo Cubierto El Campin - Movistar Arena | 70,580,615,032.82 |
| 17110602 | Parque El Salitre - Salitre Magico 12-117 | 593,400,574,721.64 |
| 17110603 | Terreno Estadio Nemecio el Campin 13-122 | 230,477,300,229.24 |
| 17110604 | Terreno sector el campincito 13-122 | 206,175,103,131.00 |
| 171190 | OTROS BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO-CONCESION | 1,255,195,668,695.00 |
| 17119001 | Coliseo Cubierto El Campin - Movistar Arena | 112,477,000,000.00 |
| 17119002 | Parque El Salitre - Salitre Magico 12-117 | 1,018,571,091,695.00 |
| 17119003 | Edificación Estadio Nemesio Camacho El Campin) 13-122 | 113,658,629,000.00 |
| 17119004 | Edificación Sector El Campincito) 13-123 | 10,488,948,000.00 |
| | | 2,355,829,261,809.70 |

El rubro 1711 bienes de uso público en concesiones está conformado por los terrenos y escenarios entregados en concesión a particulares para el servicio de la ciudadanía, al corte del 31 de diciembre de 2024, se tiene el reconocimiento de la APP Salitre Mágico, según contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019, por valor de \$593.400.574.721,64 el terreno y 1.018.571.091.695 la edificación, con un plazo de 303 meses;

De igual forma se encuentra el contrato de concesión IDR D-APP-IP-001de 2024 Movistar Arena suscrito con Colombiana de Escenarios SAS., por valor de \$70.580.614.032.82 y la edificación por valor de \$ 112.177.000.000, esta concesión se suscribió con una duración de 300 meses.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Parques, se procedió a hacer la reclasificación de la cuenta 1710 Bienes de uso público en servicio, subcuentas 171005 terrenos y 171014 edificaciones a la cuenta 1711 Bienes de uso publico en servicio concesiones, subcuentas 171106 terrenos y 171109 edificaciones. Obedeciendo a la suscripción del contrato de concesión No. 2772-2024 bajo esquema de asociación publico privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos con el Concesionario SENCIA SAS, en consecuencia, a lo previsto en el contrato, el IDR D procedió a realizar la entrega formal de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) de la Unidad deportiva el campin, conformada por el Estadio Nemesio el Campin, el valor del terreno es de \$ 230.477.300.229.24 y la edificación por valor de \$ 113.658.629.000; de igual manera el terreno del sector el Campincito por valor de \$ 206.175.103.131 igualmente la edificación por valor de \$ 10.488.948.000 de conformidad con el acta de entrega y acta de inicio, con un plazo de 350 meses a partir del acta de inicio.

| 1785-1787 COMPOSICION BIENES DE USO PUBLICO DEPRECIACION | | | | |
|--|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| CUENTAS | | dic-24 | dic-23 | VARIACION |
| 178505 | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO-Parques Recreacionales | -186,886,081,771.68 | -16,548,284,840.00 | -170,337,796,931.68 |
| 178790 | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO-Concesiones | -137,416,405,633.99 | -41,146,059,347.40 | -96,270,346,286.59 |

De igual forma se registró la depreciación acumulada de las edificaciones de los Bienes de uso público de los inmuebles administrados por el Instituto por valor de \$ 186.886.081.771.68, con una variación de \$-170.337.796.931.68 con relación al año 2023 en razón al traslado de las obras terminadas, puestas a servicio de la comunidad.

A si mismo los Bienes de uso público entregados en concesión, tienen una depreciación acumulada por valor de \$ 137.416.405.633.99 en el 2024, presentándose un aumento en la variación de \$96.270.346.286.59 en razón al traslado que se presentó por el nuevo contrato de concesión de la Unidad deportiva el Campin contrato de concesión No. 2772-2024 bajo esquema de asociación publico privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos con el Concesionario SENCIA SAS.

De igual forma en la vigencia 2024 se incorporaron a los estados financieros de la entidad, los siguientes terrenos entregados por el IDU a título gratuito declarados bienes baldíos mediante Escritura pública No. 2785-202, de acuerdo con el convenio 3151 de 2019, CEFE San Bernardo Tercer Milenio.

| RT | CHIP | DIRECCIÓN | CÉDULA CATASTRAL | Matrícula Inmobiliaria | VALOR | ES CRITURA |
|--------------|-------------|------------|------------------|------------------------|-----------------------|--|
| SB22-20_0000 | AAA0032SNKL | CL 6 11 61 | 5 11 27 | 50C-01479030 | 37,094,400.00 | Escritura Pública 02785 de 15-10-2021, Notaria Primera |
| SB22-23_0000 | AAA0032SNNN | CL 6 11 33 | 5 11 29A | 50C-00269731 | 11,779,300.00 | |
| SB22-24_0000 | AAA0032SNOE | CL 6 11 23 | 5 11 30 | 50C-00097206 | 118,093,500.00 | |
| SB22-25_0000 | AAA0032SNPP | KR 11 5 61 | 3 11 1 | 50C-01274082 | 287,974,260.00 | |
| | | | | | 454,941,460.00 | |

Deterioro Bienes de Uso Público cuenta 1790.

De acuerdo con el estudio técnico de la Subdirección Técnica de Parques para la vigencia 2024, según el memorando No.20246000561493 de diciembre 22 de 2024, donde evaluaron la materialidad de cuántos y cuáles parques y escenarios se les debería aplicar la prueba de deterioro, se determinó desde su competencia técnica, que para la vigencia 2024 no presenta variación de deterioro con relación al año 2023.

De otra parte, se presenta la desagregación de los bienes de uso público, con corte al 31 de diciembre de 2024, de cada uno de los rubros que la componen:

| CONCEPTOS / CUENTAS | MATERIALES | MATERIALES EN TRÁNSITO | BUP EN CONSTRUCCIÓN | BUP EN SERVICIO | BUP EN SERVICIO-CONCESIÓN | TOTAL |
|---|-------------|------------------------|--|--|--|-----------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | | | 24,082,155,740.00 | 8,857,983,813,431.63 | 1,795,029,281,449.46 | 10,677,095,250,621.10 |
| | dic-24 | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | |
| | 170301 | 170401 | 1705R | 1710R | 1711R | TOTAL |
| (+) ENTRADAS (DB): | 0.00 | 0.00 | 61,268,253,301.00 | 34,993,893,202.00 | 19,251,119,441.93 | 115,513,265,944.93 |
| Adquisiciones en compras | | | 61,268,253,301.00 | 34,993,893,202.00 | 19,251,119,441.93 | 115,513,265,944.93 |
| Otras entradas BUP | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0.00 | 0.00 | -40,804,439,072.00 | -560,799,980,360.67 | 0.00 | -601,604,419,432.67 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | | | -40,804,439,072.00 | -124,147,577,000.00 | | -164,952,016,072.00 |
| Otras salidas BUP | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -436,652,403,360.67 | 0.00 | -436,652,403,360.67 |
| Otras Salidas | | | | -436,652,403,360.67 | | -436,652,403,360.67 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 0.00 | 0.00 | 44,545,969,969.00 | 8,332,177,726,272.96 | 1,814,280,400,891.39 | 10,191,004,097,133.30 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 541,548,860,918.44 | 541,548,860,918.44 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (DB) | | | | | 560,799,980,360.37 | 560,799,980,360.37 |
| -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR) | | | | | -19,251,119,441.93 | -19,251,119,441.93 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 0.00 | 0.00 | 44,545,969,969.00 | 8,332,177,726,272.96 | 2,355,829,261,809.83 | 10,732,552,958,051.80 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -186,886,081,771.68 | -137,416,405,633.64 | -324,302,487,405.32 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -170,337,796,931.58 | -96,270,346,286.59 | -266,608,143,218.17 |
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -35,421,225,725.36 | -22,127,334,622.05 | -57,548,560,347.41 |
| +Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | | | | | -19,018,724,725.00 | -19,018,724,725.00 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | | | | 18,872,940,885.26 | | 18,872,940,885.26 |
| - DETERIORO ACUMULADO (DE) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -4,173,856,603.00 | 0.00 | -4,173,856,603.00 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -4,173,856,603.00 | 0.00 | -4,173,856,603.00 |
| + Gasto Deterioro aplicado en la vigencia | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 0.00 | 0.00 | 44,545,969,969.00 | 8,141,117,787,898.28 | 2,218,412,856,176.19 | 10,404,076,614,043.50 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0.00% | 0.00% | 0.00% | -2.24% | -5.83% | -3.02% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0.00% | 0.00% | 0.00% | -0.05% | 0.00% | -0.04% |
| | dic-24 | | | | | |
| | Saldo Final | | | | | |
| | 170301 | 170401 | 1705R | 1710R | 1711R | TOTAL |
| EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS | | | | | | 0.00 |
| | Saldo Final | | | | | |
| | dic-24 | | | | | |
| | MATERIALES | MATERIALES EN TRÁNSITO | 1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN | 1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | 1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES | |
| Saldo Final CGN Costo de Bienes | | | 44,545,969,969.00 | 8,332,177,726,273.26 | 2,355,829,261,809.70 | |
| Diferencia con CGN | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.30 | 0.13 | |
| | Saldo Final | | | | | |
| | dic-24 | | | | | |
| Saldo Final CGN Cuentas | | | | 1785 | 1787 | |
| Saldo Final CGN Depreciación Bienes | | | | -186,886,081,771.68 | -137,416,405,633.99 | |
| Diferencia con CGN | | | | 0.00 | 0.35 | |
| | Saldo Final | | | | | |
| | dic-24 | | 179015 | 1790 | 1791 | |
| Saldo Final CGN Cuentas | | | | -4,173,856,603.00 | 0.00 | |
| Saldo Final CGN Deterioro de Bienes | | | 0.00 | -4,173,856,603.00 | 0.00 | |
| Diferencia con CGN | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Se realizó el reconocimiento de los predios del CEFE SAN BERNARDO Tercer Milenio, por valor de \$454.941.460 entregados por el IDU a título gratuito declarados bienes baldíos mediante Escritura pública No. 2785-202, de acuerdo con el convenio 3151 de 2019

11.1.1 Construcciones en Curso

La subcuenta de bienes de uso público en construcción presenta un saldo de obras en ejecución por valor de \$ 44.545.969.969 con corte a 31 de diciembre de 2024, que corresponde a la incorporación de proyectos nuevos de intervención de parques y remodelación de otros.

| 1705 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION | | | | | |
|--|--|---------------|--|--------------------------|-------------|
| Tercero | Nombre Tercero | CONTRATO No. | OBJETO | Saldo Actual | VARIACION % |
| 901781400 | UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR | COP-3232-2023 | OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR. | 18,616,722,536.00 | 42% |
| 901777403 | CONSORCIO GIBRALTAR | COP-3203-2023 | OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENEDY EN BOGOTÁ | 14,124,598,013.00 | 32% |
| 901118265 | UNION TEMPORAL SAN ANTONIO IDR REFORZAMIENTO ASEMAIN | COP-2937-2017 | OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIONES ARQUITECTONICAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE DE B | 4,886,912,350.00 | 11% |
| 901738544 | CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011 | COP-3113-2023 | OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO UDS CÓDIGODRD 10-2902 | 833,842,190.00 | 2% |
| 901748564 | CONSORCIO PARQUES SCE | COP-3144-2024 | CONTRATAR OBRAS DEL PARQUE LINEAL AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE PAISAJE | 5,995,928,595.00 | 13% |
| 901634311 | ARQING PARQUES 2022 | COP-2662-2022 | MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ADECUACION REPARACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD. | 87,966,285.00 | 0% |
| | | | | 44,545,969,969.00 | 100% |

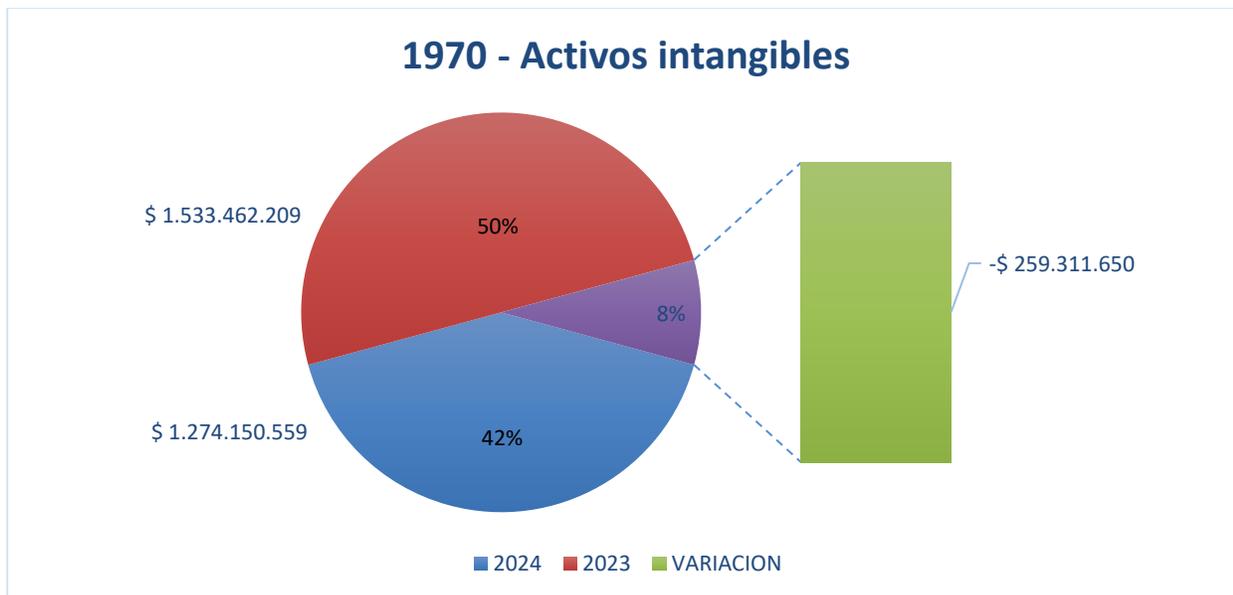
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles corresponden a recursos significativos para la entidad, presentando un saldo a diciembre 31 de 2024, por valor de \$ 1.274.150.559,08, el cual corresponde a los softwares propiedad del Instituto, con una variación de \$ 259.311.650, la cual obedece a un traslado de software reflejado en la cuenta 168390 Otros propiedad, planta y equipo en concesión, bajo el esquema APP-IDRD Contrato No 2772 de 2024 según acta de entrega de bienes Unidad Deportiva el Campin.

Es de anotar que los intangibles del IDR D., no se amortizan en razón a que su vida útil es indefinida, de acuerdo a la información suministrada por el Área de Sistemas de la Entidad.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VARIACIÓN |
|----------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| 1970 - Activos intangibles | \$ 1.274.150.559 | \$ 1.533.462.209 | -\$ 259.311.650 |



A En la gráfica se puede observar que la variación corresponde al 8% de disminución para el año 2024 con relación al 2023.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se presenta el detalle de Otros derechos y garantías para el cierre de la vigencia 2024, comparativo con su comparación y saldos de la vigencia 2023.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | | 898,714,859.72 | -898,714,859.72 |
| 1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 81,893,683,551.20 | 8,262,423,232.20 | 73,631,260,319.00 |
| 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 155,821,713,565.75 | 30,218,207,793.00 | 125,603,505,772.75 |
| 1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 5,296,385,733.00 | 5,296,385,733.00 | 0.00 |
| Total | 243,011,782,849.95 | 44,675,731,617.92 | 198,336,051,232.03 |

Generalidades

Desglose – Subcuentas otros:

Cuenta 190501. Los bienes y servicios pagados por anticipado.

Corresponden a la amortización de los seguros, que para la vigencia 2024, quedaron en cero (0), dando cumplimiento a la resolución 417 de 2023, artículo 2, parágrafo 2 transitorio, expedida por la contaduría General de la Nación.

Cuenta 190604 Avances y anticipos Entregados.

Los avances y anticipos entregados principalmente para la ejecución de obras, para la vigencia 2024, reflejan un aumento por valor de (\$ 73.631.260.319), con respecto a la vigencia 2023, lo cual obedece principalmente a la entrega de anticipos para la ejecución de los contratos de obra pública 3203 de 2023, que tiene por objeto la realización de obras completarias para el Centro de Alto Rendimiento Gibraltar y 3232 de 2023, que tiene por objeto la construcción del velódromo en el parque Metropolitano Porvenir, entre otros.

Cuenta 190801 Recursos entregados en administración.

Presenta un incremento para la vigencia 2024 por valor de \$125.603.505.772, respecto a los recursos administrados en la vigencia 2023; y están conformados en gran medida por recursos provenientes del Fondo Compensatorio Cesiones Públicas por valor de \$57.009.343.998 y Aprovechamiento Económico con saldo de \$64.854.391.884, dando cumplimiento a la circular DDT 004 DE 2023, Secretaria Distrital de Hacienda - Tesorería Distrital, la cual establece entre otros trasladar los recursos propios a la Secretaria de Hacienda para su manejo y de la circular 28 de 2023, la cual establece que su manejo se debe realizar a través de la cuenta 1908.

Cuenta 190903 Depósitos judiciales.

Los depósitos entregados en garantía corresponden a depósitos Judiciales del Juzgado 2º. Civil del circuito por valor de \$ 5.271.979.527, consignado desde el año 2004, para el proceso de expropiación del Country Club y \$24.406.206 por embargo de la UGPP, proceso que se encuentran en revisión por parte de la Oficina Jurídica del IDR D.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

A continuación, se presenta los conceptos que conforman las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al cierre del año 2024 y el comparativo con la vigencia anterior:

| CUENTAS | 2024 | | | 2023 | | | VARIACION | |
|---|--------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------|----------------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | VALOR | % |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 12,637,724,232.30 | | 12,637,724,232.30 | 23,744,887,450.97 | | 23,744,887,450.97 | -11,107,163,218.67 | -46.78% |
| 2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 5,868,362,632.00 | | 5,868,362,632.00 | 17,329,088,163.00 | | 17,329,088,163.00 | -11,460,725,531.00 | -66.14% |
| 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 68,656,848.30 | | 68,656,848.30 | 86,498,204.97 | | 86,498,204.97 | -17,841,356.67 | -20.63% |
| 2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA | 29,003,271.00 | | 29,003,271.00 | 23,232,423.00 | | 23,232,423.00 | 5,770,848.00 | 24.84% |
| 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 5,935,696,373.00 | | 5,935,696,373.00 | 3,988,873,620.00 | | 3,988,873,620.00 | 1,946,822,753.00 | 48.81% |
| 2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 19,888,120.00 | | 19,888,120.00 | 45,293,017.00 | | 45,293,017.00 | -25,404,897.00 | -56.09% |
| 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 716,116,988.00 | | 716,116,988.00 | 2,271,902,023.00 | | 2,271,902,023.00 | -1,555,785,035.00 | -68.48% |

21.1. Revelaciones generales

| Cuentas | Vencimiento | | | Saldo |
|---|--------------------------|-----------------|------------------|--------------------------|
| | De 0 a 6 Meses | De 6 a 12 Meses | Mayor a 12 Meses | |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 12,637,724,232.30 | 0.00 | 0.00 | 12,637,724,232.30 |
| 2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 5,868,362,632.00 | 0.00 | 0.00 | 5,868,362,632.00 |
| 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 68,656,848.30 | 0.00 | 0.00 | 68,656,848.30 |
| 2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA | 29,003,271.00 | 0.00 | 0.00 | 29,003,271.00 |
| 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 5,935,696,373.00 | 0.00 | 0.00 | 5,935,696,373.00 |
| 2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 19,888,120.00 | 0.00 | 0.00 | 19,888,120.00 |
| 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 716,116,988.00 | 0.00 | 0.00 | 716,116,988.00 |

El 100% de las cuentas por pagar se encuentran dentro del rango de vencimiento de 0 a 6 meses en razón a que la entidad presenta un buen comportamiento de pago con los compromisos adquiridos con sus proveedores y contratistas.

| Cuentas | 2024 | | | 2023 | | | VARIACION | |
|---|------------------|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|---------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | \$ | % |
| 2401- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 5,868,362,632.00 | | 5,868,362,632.00 | 17,329,088,163.00 | | 17,329,088,163.00 | -11,460,725,531.00 | -66.14% |
| 240101- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 1,778,278,071.00 | | 1,778,278,071.00 | 12,682,939,131.00 | | 12,682,939,131.00 | -10,904,661,060.00 | -85.98% |
| 240102 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 4,090,084,561.00 | | 4,090,084,561.00 | 4,646,149,032.00 | | 4,646,149,032.00 | -556,064,471.00 | -11.97% |

Este rubro representa las obligaciones que la entidad adquirió con proveedores y contratistas en el desarrollo de sus funciones. A 31 de diciembre de 2024 refleja un saldo de \$5.868.362.632 y una disminución del 66.14% en razón a la disminución del presupuesto para la vigencia 2024. Es importante precisar que las cuentas por pagar serán giradas por la Tesorería General durante el primer semestre del 2025.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

| Cuentas | 2024 | | | 2023 | | | VARIACION | |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | VALOR | % |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 68,656,848.30 | | 68,656,848.30 | 86,498,204.97 | | 86,498,204.97 | 17,841,356.67 | -20.63% |
| 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 68,656,848.30 | | 68,656,848.30 | 86,498,204.97 | | 86,498,204.97 | 17,841,356.67 | -20.63% |

Esta cuenta representa el recaudo por el Instituto de otros recursos a favor de terceros, a 31 de diciembre del 2024 presento un saldo por valor \$68.656.848,30 representando una disminución de 20.63%, la cual obedece a diferentes conceptos tales como devoluciones por cursos de natación, auxilio compensatorio a servidores públicos en modalidad teletrabajo y pago de resoluciones a trabajadores públicos y oficiales del IDR D.

21.3. Descuentos de Nomina

| CUENTAS | 2024 | | | 2023 | | | VARIACION | |
|-----------------------------|-----------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------------|---------------|--------------|--------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | \$ | % |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 29,003,271.00 | | 29,003,271.00 | 23,232,423.00 | | 23,232,423.00 | 5,770,848.00 | 24.84% |
| 2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA | 29,003,271.00 | | 29,003,271.00 | 23,232,423.00 | | 23,232,423.00 | 5,770,848.00 | 24.84% |

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$29.003.271 representado un aumento del 24.84%, originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios, por concepto de medicina prepagada y fondos pensionales, entre otros.

21.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

| CUENTAS | 2024 | | | 2023 | | | VARIACION | |
|--|------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|--------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | \$ | % |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 5,935,696,373.00 | | 5,935,696,373.00 | 3,988,873,620.00 | | 3,988,873,620.00 | 1,946,822,753.00 | 48.81% |
| 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 5,935,696,373.00 | | 5,935,696,373.00 | 3,988,873,620.00 | | 3,988,873,620.00 | 1,946,822,753.00 | 48.81% |

Esta cuenta representa el valor de las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores, por concepto de retenciones de impuestos practicados en los pagos que se realizan en el cumplimiento a las leyes tributarias tanto nacionales como distritales, con corte a diciembre 31 de 2024 se presenta un saldo de \$5.935.696.373; es importante aclarar que estos valores fueron declarados y pagados a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales en el mes de enero de 2025.

21.5. Impuesto al Valor Agregado

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR |
|--------------------|------------------|------------------|-----------|
| | | | VARIACIÓN |
| 2445 IVA por pagar | \$ 19.888.120,00 | \$ 45.293.017,00 | -56% |

La cuenta 2445 IVA por pagar, representa el valor del impuesto generado en el último bimestre del 2024 en el desarrollo de las actividades gravadas que realiza el instituto por concepto de servicio profesional de cursos de natación, conforme a lo dispuesto en el artículo 420 del Estatuto Tributario. Al cierre de la vigencia 2024, la cuenta presentó un

saldo de \$19.888.120 con una disminución del 56% con respecto el año 2023.

21.6. Otras Cuentas Por Pagar

| CUENTAS | 2024 | | | 2023 | | | VARIACION | |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------|------------------|--------------------|------------------|-------------------|---------|
| | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | \$ | % |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 716,116,988.00 | | 716,116,988.00 | 2,271,902,023.00 | | 2,271,902,023.00 | -1,555,785,035.00 | -68.48% |
| 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 716,116,988.00 | | 716,116,988.00 | 2,271,902,023.00 | | 2,271,902,023.00 | -1,555,785,035.00 | -68.48% |

La cuenta 2490- Otras cuentas por pagar, presenta un saldo por valor de \$716.116.988 a 31 de diciembre de 2024, por concepto de obligaciones pagadas a terceros, saldos a favor de beneficiarios, aportes a parafiscales y servicios públicos, entre otros..

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A 31 de diciembre de 2024, estas cuentas reflejan el valor por pagar de algunas prestaciones sociales, a continuación, reflejamos los saldos.

| | dic-24 | | | Dic-23 | | Variación |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo Final | |
| 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 10.233.211.666,00 | 1.340.369.560,00 | 11.573.581.226,00 | 10.879.264.660,00 | 10.879.264.660,00 | 694.316.566,00 |
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 8.488.524.824,00 | 0 | 8.488.524.824,00 | 5.500.841.121,00 | 5.500.841.121,00 | 2.987.683.703,00 |
| 2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 1.744.686.842,00 | 1.340.369.560,00 | 3.085.056.402,00 | 5.378.423.539,00 | 5.378.423.539,00 | -2.293.367.137,00 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 10.233.211.666,00 | 1.340.369.560,00 | 11.573.581.226,00 | 10.879.264.660,00 | 10.879.264.660,00 | 694.316.566,00 |
| A corto plazo | 8.488.524.824,00 | 0,00 | 8.488.524.824,00 | 5.500.841.121,00 | 5.500.841.121,00 | 2.987.683.703,00 |
| A largo plazo | 1.744.686.842,00 | 1.340.369.560,00 | 3.085.056.402,00 | 5.378.423.539,00 | 5.378.423.539,00 | -2.293.367.137,00 |

La cuenta 2511 Beneficios a empleados corto plazo, presenta un incremento por valor de \$694.316.566 originado por la actualización de las provisiones de acuerdo con el incremento establecido por el gobierno para la vigencia 2024; siendo las más representativas la prima de vacaciones con un valor de \$1.834.568.561 y vacaciones de los funcionarios que disfrutaran en la vigencia 2025 por valor de \$1.512.269.511.

Capacitaciones realizadas a los funcionarios durante la vigencia

Mediante Resolución 053 de enero de 2023, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte establece el Plan Institucional de Capacitación, cuyo objetivo general es: “Afianzar los conocimientos, competencias, habilidades y las destrezas de los servidores públicos del IDR D, en el área de desempeño, brindando herramientas de formación y capacitación, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, así como, en la consolidación de una cultura del servicio y gestión íntegra a través del autoaprendizaje”. Durante la vigencia 2024 se reporta que las actividades programadas en el marco del Plan

Institucional de Capacitación, en las siguientes temáticas:

- Servicio de atención al ciudadano
- Manejo y calidad en la respuesta de PQRDS
- Contratación Estatal
- Supervisión de contratos
- Sistema Gestor Documental Orfeo
- Prevención de acoso laboral y sexual laboral
- Gestión al cambio e Inteligencia emocional
- Promoción de cursos sobre Herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power point)
- Promoción del Programa de Bilingüismo

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

A 31 de diciembre de 2024, estas cuentas reflejan el valor por pagar de algunas prestaciones sociales y aportes parafiscales, algunos de estos saldos se afectan con el pago en el mes de enero de la siguiente vigencia. A continuación, se relacionan los saldos.

| CUENTAS | dic-24 |
|--|-------------------------|
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 8.488.524.824,00 |
| 251102 – Cesantías | 1.748.570.989,00 |
| 251103 - Intereses sobre cesantías | 203.797.579,00 |
| 251104 – Vacaciones | 1.512.269.512,00 |
| 251105 - Prima de vacaciones | 1.834.568.562,00 |
| 251106 - Prima de servicios | 1.029.049.290,00 |
| 251107 - Prima de navidad | 937.347.897,00 |
| 251109 – Bonificaciones | 1.154.843.071,00 |
| 251110 - Otras primas | 68.077.924,00 |

Dentro de la cuenta beneficios a empleados se refleja como cuenta más representativa el concepto de cesantías por valor de \$1.834.568.562, recursos que serán girados por la entidad a los diferentes fondos de cesantías a más tardar en febrero de 2025, la metodología que se utiliza para la estimación de cada uno de los conceptos de beneficios a empleados es una estimación con base en el porcentaje e incremento salarial decretado para la vigencia.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

| Detalle | Beneficios a Empleados a largo Plazo | | | | Otros Beneficios a Largo Plazo | | | Total |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------|---|------------------------|--------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| | Bonificaciones | Primas | Capacitación Bienestar Social y Estímulos | Cesantías Retroactivas | Reconocimiento por Permanencia | Quinquenio | Otros Beneficios | |
| 2512- Valor en Libros (Pasivo) | | | 0.00 | 1,744,686,841.00 | 1,305,148,865.00 | 35,220,693.00 | 0.00 | 3,085,056,401.00 |
| Valor Neto de los Beneficios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,744,686,841.00 | 1,305,148,865.00 | 35,220,693.00 | 0.00 | 3,085,056,401.00 |

El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, reconoce como beneficios a empleados a largo plazo:

- Reconocimiento por permanencia.
- Quinquenio.
- Cesantías Retroactivas

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la “Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años: Información que es divulgada anualmente por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda”. Para la vigencia 2024 corresponde a 10.28% de acuerdo con la Carta Circular 135 de 2024.

Para el cálculo del beneficio por permanencia, se realizó de acuerdo con la guía para la estimación del Reconocimiento por Permanencia el cual hace parte del anexo “Compilación Guías transversales de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales” Versión 1 emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) mediante la Carta Circular No. 075 de 2018, la cual fue diligenciada por el área de nóminas.

Dentro de los Beneficios a los empleados a largo plazo, se registró la provisión del Beneficio por Permanencia dando cumplimiento a lo establecido por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$1.305.148.865 como saldo a 31 de diciembre del 2024.

Así mismo, se refleja el saldo de cesantías retroactivas con giro pendiente por valor de

\$1.744.686.841; este rubro incluye las cesantías retroactivas de algunos funcionarios que por ley tienen este beneficio. El cual se actualizan cada año, con base en la información reportada por el área de nómina.

Finalmente, se reconoció el quinquenio por valor de \$35.220.693 de acuerdo con la información remitida por el área de nómina.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

| CUENTA | REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| | Beneficios Corto Plazo | Beneficios Largo Plazo | Total dic-23 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 2.177.780.559.00 | | 2.177.780.559.00 |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 0.00 | | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 639.253.890.00 | | 639.253.890.00 |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 135.092.000.00 | | 135.092.000.00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 7.092.083.00 | | 7.092.083.00 |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 0.00 | | 0.00 |
| Total | 2.959.218.532.00 | 0.00 | 2.959.218.532.00 |

De la remuneración al personal directivo es importante destacar que cuentan con gastos de representación equivalentes al 40% de la asignación básica, 50% por concepto de prima técnica, excepto el cargo de Director General que tiene gastos de representación del 100%

de la asignación básica.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | |
|----------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 27 - PROVISIONES | 1,193,206,988.00 | 1,295,161,990.00 | -101,955,002.00 |
| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | 1,193,206,988.00 | 1,295,161,990.00 | -101,955,002.00 |

El saldo de Pasivos Estimados al final del período contable 2024 asciende a \$1.293.206.988 y representa las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad con fallo probable y la exactitud del valor depende de un hecho futuro.

Durante la vigencia 2024, se presentó una disminución por valor de (\$101.955.002), representado por la terminación de los procesos 2017-02877, 2011-00103 y 2020-00014; adicionalmente es importante resaltar el ingreso del proceso por Nulidad y Restablecimiento 2022-00288 a nombre de María Ligia Saavedra.

| CUENTAS | Saldo Inicial | Adición | Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados | Total |
|----------------------------|------------------|----------------|--|------------------|
| 270103 - Administrativas | 1,295,161,990.00 | 323,189,152.00 | -425,144,154.00 | 1,193,206,988.00 |
| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | 1,295,161,990.00 | 323,189,152.00 | -425,144,154.00 | 1,193,206,988.00 |

Cabe resaltar que los procesos se registraron en los estados financieros por el valor presente neto reportado en el informe SIPROJ conciliado con la Oficina Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2024 y de acuerdo con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad y según las reuniones sostenidas entre la Oficina Jurídica del IDR D y la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, durante la vigencia 2024.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1. Desglose – Subcuentas otros

A continuación, se muestran el saldo de la cuenta de Otros Pasivos y la variación con respecto a la vigencia anterior:

| CUENTAS | dic-24 | | | dic-23 | | | Variación |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 29 - OTROS PASIVOS | 931.224.503.994.19 | | 931.224.503.994.19 | 1,021,182,536,574.42 | | 1.021.182.536.574.42 | - 89.958.032.580.23 |

| | | | | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------|----------------------|--|----------------------|---------------------|
| 2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 438.265.688.00 | | 438.265.688.00 | 1,510,367,075.00 | | 1.510.367.075.00 | - 1.072.101.387.00 |
| 2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS | 930.786.238.306.19 | | 930.786.238.306.19 | 1,019,672,169,499.42 | | 1.019.672.169.499.42 | - 88.885.931.193.23 |

24.2. Recursos recibidos en Administración

| DESCRIPCION | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION | |
|-----------------|--|----------------------------|------------------|-------------------|-------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION | % VARIACION |
| 290201 | En administracion | 438,265,688.00 | 1,510,367,075.00 | -1,072,101,387.00 | -70.98% |
| | FDL Chapinero Convenio 2590 de 2021 | 90,356.00 | 14,634,051.00 | -14,543,695.00 | -99.38% |
| | FDL Usme Convenio 2590 de 2021 | 85,097.00 | 15,019,508.00 | -14,934,411.00 | -99.43% |
| | FDL Fontibon Convenio 2590 de 2021 | 181,355.00 | 96,722,667.00 | -96,541,312.00 | -99.81% |
| | FDL Barrios Unidos Convenio 2590 de 2021 | 93,898.00 | 79,157,835.00 | -79,063,937.00 | -99.88% |
| | FDL Rafael Uribe Uribe Convenio 2590 de 2021 | 96,620.00 | 136,091,498.00 | -135,994,878.00 | -99.93% |
| | FDL Suba Convenio 2590 de 2021 | 359,898.00 | 166,000,252.00 | -165,640,354.00 | -99.78% |
| | SIS Secretaria de Integracion Social 10307 de 2021 | 0.00 | 256,531.00 | -256,531.00 | -100.00% |
| | Convenio Interadministrativo SED 4771721 del 2023 | 189,586,536.00 | 1,002,484,733.00 | -812,898,197.00 | -81.09% |
| | Convenio Interadministrativo SED 6543728 del 2024 | 247,771,928.00 | 0.00 | 247,771,928.00 | |

La cuenta 290201 Recursos Recibidos en Administración en la vigencia 2024, presenta una disminución de **(\$1,072,101,387.00)** con respecto a la vigencia 2023, generada por la ejecución de los convenios interadministrativos del 70.98% que se detallan en el cuadro anterior, como se observa en los saldos que se describen con corte a diciembre 31 de 2024:

En lo correspondiente al Convenio 2590 de 2021 con los Fondos de Desarrollo Local queda pendiente un saldo de \$907.224, con un porcentaje de ejecución del 99.70%, en espera de liquidación definitiva del Convenio en la vigencia 2025.

En lo correspondiente al Convenio 10307 de 2021 con la secretaria de Integración Social fue liquidado en la vigencia del 2024.

En cuanto al Convenio No 4771721 del 2023 que se tiene con la secretaria de Educación presenta un saldo de \$189.586.536, se espera la gestión del Supervisor del Convenio por que este se encuentra en proceso de liquidación.

Para la vigencia 2024, se estableció un nuevo Convenio con la secretaria de Educación No 6543728 del 2024 quedando por ejecutar un saldo de \$247,771,928.

| OTROS PASIVOS DIFERIDOS -INGRESOS DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS | SALDO 2024 | SALDO 2023 | VARIACION | VARIACION % |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| 299002 Sistema General de Regalias | 95,134,347,332.00 | 146,312,642,604.00 | -51,178,295,272.00 | 100% |
| Parque Zonal Olaya Herrera SGR | 577,076,353.00 | 2,312,643,004.00 | -1,735,566,651.00 | 3% |
| Centro de Alto Rendimiento Manzana de Cuidado Porvenir Gibraltar | 94,557,270,979.00 | 143,999,999,600.00 | -49,442,728,621.00 | 97% |

El rubro de la cuenta 299002, corresponde a los recursos designados por el Sistema General de Regalías para los proyectos asignados para realizar la gestión y ejecución de estos recursos y ordenación del gasto de estas obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del SGR.

El Instituto como ente ejecutor de los proyectos del parque zonal Olaya Herrera y Centro de Alto rendimiento Manzana de Cuidado del Porvenir Gibraltar, presenta una variación de \$-51.178.295.272 como se detalla en el cuadro anterior.

Durante la vigencia 2024 se ejecutó la suma de \$ 1.735.566.651 correspondiente al Contrato de Obra 2705-2021, legalización del acta No.10 por valor de \$ 1.568.655.710 con el Consorcio Visión Olaya Herrera por la construcción del parque zonal Olaya Herrera Código. 18-207 y el contrato de interventoría Consorcio Medka 08 IDR D por valor de \$ 166.910.941, esta cuenta presenta una variación del 3% del total de los pasivos diferidos con relación al saldo del año 2023, de igual forma para la obra No. 2705-2021 para la construcción del Centro de Alto Rendimiento Manzana de Cuidado Porvenir Gibraltar el cual presenta una variación de \$ 49.442.728.621 equivalente al 97% con relación al año 2023.

| OTROS PASIVOS DIFERIDOS INGRESO DIFERIDOS CONCESIONES | SALDO 2024 | SALDO 2023 | VARIACION | VARIACION % |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------|
| 299004 Ingreso Diferido Concesiones Concedente | -835,651,890,974.19 | -873,359,526,895.42 | 37,707,635,921.23 | 100% |
| Coliseo Cubierto El Campin - Movistar Arena | -52,966,666,667.19 | -55,533,333,333.82 | 2,566,666,666.63 | 7% |
| Parque El Salitre - Salitre Magico | -782,685,224,307.00 | -817,826,193,561.60 | 35,140,969,254.60 | 93% |

El rubro Otros Pasivos diferido concesiones 299004 presenta una variación por valor de \$37.707.635.921.23, la cual corresponde principalmente al reconocimiento del valor amortizado de las APP Salitre Mágico, según contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019, por valor de \$35.140.969.254.60 con un plazo de 303 meses. Cuyo objeto es “el otorgamiento de una concesión, para que el concesionario por su cuenta y riesgo se encargue de la financiación, diseño, construcción, mantenimiento, de las obras de un parque de diversiones”.

De igual forma, se registró la amortización del pasivo diferido, para la vigencia, reconocido por el contrato de concesión de uso especial APP -IDRD -001 DE 2015, suscrito con COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS del Coliseo Cubierto El Campin-Movistar Arena con vigencia de 25 años, a la fecha del 31 de diciembre de 2024 presenta una variación del 7% equivalente a \$ 2.566.666.666.63.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

| | 2024 | 2023 | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 44,288,869,745.29 | 31,451,602,899.29 | 12,837,266,846.00 |
| 8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 43,042,869,126.00 | 30,205,602,280.00 | 12,837,266,846.00 |
| 8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 1,246,000,619.29 | 1,246,000,619.29 | 0.00 |

En la cuenta de Activos contingentes durante la vigencia 2024, se refleja un incremento de \$12.837.266.846.

Revelaciones generales de activos contingentes.

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO FINAL 2024 | SALDO FINAL 2023 | VALOR VARIACION |
|-----------------|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| 81 | Activos Contingentes | 44,288,869,745.00 | 31,451,602,899.00 | 12,837,266,846.00 |
| 8120 | Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos | 43,042,869,126.00 | 30,205,602,280.00 | 12,837,266,846.00 |
| 812001 | Civiles | 10,996,099,700.00 | 11,004,775,200.00 | -8,675,500.00 |
| 812002 | Laborales | 13,067,150.00 | 9,772,500.00 | 3,294,650.00 |
| 812003 | Penales | 0.00 | 958,669,832.00 | -958,669,832.00 |
| 812004 | Admisntrativos | 32,033,702,276.00 | 6,707,011,036.00 | 25,326,691,240.00 |
| 812090 | Otros Litigios | 0.00 | 11,525,373,712.00 | -11,525,373,712.00 |
| 8190 | Otros Activos Contingentes | 1,246,000,619.00 | 1,246,000,619.00 | 12,837,266,846.00 |
| 819003 | Intereses Mora | 35,187,997.00 | 35,187,997.00 | 0.00 |
| 819090 | Otros Derechos Contingentes | 1,210,812,622.00 | 1,210,812,622.00 | 0.00 |

El activo contingente Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos durante la vigencia 2024, refleja un incremento por valor de \$12.837.266.846, respecto del año 2023, generado principalmente por el ingreso de la Controversia Contractual 2024-00347 a nombre de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR por valor de \$ 25.324.758.190; es importante destacar la terminación del proceso penal 2010-01766 por valor de \$958.669.832 a nombre de Luis Antonio Gómez Vargas, al igual que la conciliación extrajudicial E-2023-694281 a nombre de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR por valor de \$11.525.373.712.

Dentro se los procesos instaurados por el IDR D a 31 de diciembre de 2024, se reflejan el en aplicativo SIPROJ 2 Procesos Civil Abreviado 2021-00241 y 2021-00351, que figuran sin pretensión económica, 34 Procesos penales que figuran en SIPROJ sin pretensión económica: 2016-01809, 2018-19838, 2019-00012, 2019-02698, 2019-39839, 2020-01849, 2021-02156, 2021-58732, 2021-66390, 2022-41060, 2022-50693, 2022-61622, 2022-68109, 2022-72890, 2022-76056, 2022-77301, 2023-15776, 2023-18639, 2023-20812, 2023-31723, 2023-37561, 2023-63797, 2023-92603, 2024-00249, 2024-05091, 2024-

15317, 2024-32575, 2024-40701, 2024-43067, 2024-50793, 2024-52481, 2024-65180, 2024-83881, 2024-94788, 1 Procesos ejecutivo contencioso 2022-00120, 3 proceso de nulidad 2019-00210, 2019-00225, 2019-00289, que figura sin pretensión económica y 4 Acciones de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, 2018-00106, 2019-00730, 2022-00436, 2023-00275, que figuran en Siproj sin pretensión económica.

25.2. Pasivos contingentes

A continuación, se presenta el detalle de los Pasivos Contingentes para el cierre de diciembre de 2024 y su comparación con los saldos de la vigencia 2023.

| | 2024 | 2023 | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| CUENTAS | SALDO FINAL | SALDO FINAL | VARIACIÓN |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 11,159,443,993.00 | 12,526,406,648.00 | -1,366,962,655.00 |
| 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 11,159,443,993.00 | 12,526,406,648.00 | -1,366,962,655.00 |

En la cuenta de pasivos contingentes durante la vigencia 2024, se observa una disminución en el saldo respecto del año 2023, por valor de \$(1.366.962.655).

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO 2024 | SALDO 2023 | VARUACION FINAL |
|-----------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| 91 | Pasivos Contingentes | 11,159,443,993.00 | 12,526,406,648.00 | -1,366,962,655.00 |
| 9120 | Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos | 11,159,443,993.00 | 12,526,406,648.00 | -1,366,962,655.00 |
| 912002 | Laborales | 775,298,412.00 | 561,638,999.00 | 213,659,413.00 |
| 912004 | Administrativos | 10,384,145,579.00 | 11,964,767,647.00 | -1,580,622,068.00 |

El Pasivo Contingentes Litigios y Mecanismos de Solución de Conflictos, reflejan una disminución en la vigencia 2024 por valor de \$(1.366.962.655) respecto a año 2023, generado especialmente por la salida del proceso 2022-00261 a nombre del Ministerio del Deporte por valor de \$923.088.819; es importante resaltar el ingreso de los procesos de Nulidad y Restablecimiento No. 2023.00350 a nombre de Carlos Cortes por valor de \$245.638.731, 2021-00259 a nombre de Promotora Puga por valor de \$122.603.545 y 2024-00322 a nombre de Juan Carlos Cala, por valor de \$109.532.989.

Es importante destacar que existe una diferencia de 52 procesos en la conciliación realizada con la Oficina Jurídica y el informe de Siproj con corte a diciembre 31 de 2024 así: Proceso 2021-00166, que figura sin pretensión económica, 1 Proceso de Nulidad 2017-00212, 1 Nulidad y Restablecimiento 2015-03465, 1 de Reparación Directa 2020-00014, que figuran sin pretensión económica, 11 Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, 2015-00277, 2016-00018, 2017-00651, 2022-00407, 2023-00369, 2023-00371, 2023-00377,

2023-00392, 2024-00062, 2024-00136, 2024-00277, que figuran sin valor económico, y 1 que figura con valoración, 2011-00641 por valor de \$502.771; procesos que por tratarse de acciones de hacer, no deben ser registradas en los Estados Financieros, 1 proceso ordinario laboral, 2018-00405 con pretensión económica de \$798.216, 1 Nulidad y Restablecimiento 2020-00221, con pretensión económica de \$922.730 y 1 Protección de Derechos e Intereses Colectivos 2023-00109, que figura sin pretensión económica, 1 Protección de derechos e intereses colectivos 2019-00670, 22 Acciones de Tutela, 2024-00160, 2024-00239, 2024-00258, 2024-00258, 2024-00266, 2024-00267, 2024-00268, 2024-00279, 2024-00280, 2024-00280, 2024-00286, 2024-00321, 2024-00388, 2024-00405, 2024-00500, 2024-00927, 2024-01215, 2024-01435, 2024-01568, 2024-01705, 2024-01841, 2024-02010 ; 8 conciliaciones extrajudiciales E-2024-280826, E-2024-286058, E-2024-674185, E-2024-395261, E-2024-449020, E-2024-626925, E-2024-745521, E-2024-763502; procesos que figuran sin obligación económica. Se precisa que la tutela 2024-00258 figura con el mismo número en juzgados diferentes a nombre de RIVERA ACEVEDO ENRIQUETA y MONTAÑA AREVALO NOHORA MARGARITA.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | dic-24 | dic-23 | Variación |
|---|----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 44,288,869,745.29 | 31,451,602,899.29 | 12,837,266,846.00 |
| 82 - DEUDORAS FISCALES | | | 0.00 |
| 83 - DEUDORAS DE CONTROL | 87,773,652,147.61 | 86,389,023,039.91 | 1,384,629,107.70 |
| 8306 - BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 1,058,818.50 | 1,058,818.50 | 0.00 |
| 8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 1,574,003,411.83 | 189,374,304.13 | 1,384,629,107.70 |
| 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 85,773,924,864.74 | 85,773,924,864.74 | 0.00 |
| 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 424,665,052.54 | 424,665,052.54 | 0.00 |
| 89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -132,062,521,892.90 | -117,840,625,939.20 | -14,221,895,953.70 |
| 8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) | -44,288,869,745.29 | -31,451,602,899.29 | -12,837,266,846.00 |
| 8910 - DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR) | | | 0.00 |
| 8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | -87,773,652,147.61 | -86,389,023,039.91 | -1,384,629,107.70 |

El activo contingente Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos durante la vigencia 2024, refleja un incremento por valor de \$12.837.266.846, respecto del año 2023, generado principalmente por el ingreso de la Controversia Contractual 2024-00347 a nombre de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR por valor de \$ 25.324.758.190; es importante destacar la terminación del proceso penal 2010-01766 por valor de \$958.669.832 a nombre de Luis Antonio Gómez Vargas, al igual que la conciliación extrajudicial E-2023-694281 a nombre de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR por valor de \$11.525.373.712.

Dentro se los procesos instaurados por el IDR D a 31 de diciembre de 2024, se reflejan el en aplicativo SIPROJ 2 Procesos Civil Abreviado 2021-00241 y 2021-00351, que figuran sin pretensión económica, 34 Procesos penales que figuran en SIPROJ sin pretensión económica: 2016-01809, 2018-19838, 2019-00012, 2019-02698, 2019-39839, 2020-01849, 2021-02156, 2021-58732, 2021-66390, 2022-41060, 2022-50693, 2022-61622, 2022-68109, 2022-72890, 2022-76056, 2022-77301, 2023-15776, 2023-18639, 2023-20812,

2023-31723, 2023-37561, 2023-63797, 2023-92603, 2024-00249, 2024-05091, 2024-15317, 2024-32575, 2024-40701, 2024-43067, 2024-50793, 2024-52481, 2024-65180, 2024-83881, 2024-94788, 1 Procesos ejecutivo contencioso 2022-00120, 3 proceso de nulidad 2019-00210, 2019-00225, 2019-00289, que figura sin pretensión económica y 4 Acciones de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, 2018-00106, 2019-00730, 2022-00436, 2023-00275, que figuran en SIPROJ sin pretensión económica.

En la cuenta 83 Deudoras de Control, conformada por:

| CUENTA | SALDO DIC2024 | SALDO DIC 2023 | VARIACION |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------|
| 8306-BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 1,058,818.50 | 1,058,818.50 | - |
| 8315-BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 1,574,003,411.83 | 189,374,304.13 | 1,384,629,107.70 |
| 8347-BIENES ENTREADOS A TERCEROS | 85,773,924,864.74 | 85,773,924,864.74 | - |
| 8361-RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 424,665,052.54 | 424,665,052.54 | - |
| | 87,773,652,147.61 | 86,389,023,039.91 | |

En la cuenta de Activos contingentes, durante la vigencia 2024 lo más representativo fue el concepto bienes y derechos retirados cuya disminución se ve representada en las bajas de Almacén por valor de \$1.384.629.107.70 correspondiente a las bajas de bienes inservibles y obsoletos, en espera de ser rematados.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| | 2,024 | 2,023 | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 11,159,443,993 | 12,526,406,648 | -1,366,962,655 |
| 93 - ACREEDORAS DE CONTROL | 124,454,736 | 48,647,769 | 75,806,967 |
| 9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 124,454,736 | 48,647,769 | 75,806,967 |
| 99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -11,283,898,729 | -12,575,054,417 | 1,291,155,688 |
| 9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | -11,159,443,993 | -12,526,406,648 | 1,366,962,655 |
| 9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | -124,454,736 | -48,647,769 | -75,806,967 |

Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos

Representada principalmente por la cuenta 91, pasivos contingentes que para la vigencia 2024, refleja una disminución en el saldo respecto del año 2023, por valor de \$(1.366.962.655).

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO 2024 | SALDO 2023 | VARUACION FINAL |
|-----------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| 91 | Pasivos Contingentes | 11,159,443,993.00 | 12,526,406,648.00 | -1,366,962,655.00 |
| 9120 | Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos | 11,159,443,993.00 | 12,526,406,648.00 | -1,366,962,655.00 |
| 912002 | Laborales | 775,298,412.00 | 561,638,999.00 | 213,659,413.00 |
| 912004 | Administrativos | 10,384,145,579.00 | 11,964,767,647.00 | -1,580,622,068.00 |

El Pasivo Contingentes Litigios y Mecanismos de Solución de Conflictos, reflejan una disminución en la vigencia 2024 por valor de (\$1.366.962.655) respecto a año 2023, generado especialmente por la salida del proceso 2022-00261 a nombre del Ministerio del Deporte por valor de \$923.088.819; es importante resaltar el ingreso de los procesos de Nulidad y Restablecimiento No. 2023.00350 a nombre de Carlos Cortes por valor de \$245.638.731, 2021-00259 a nombre de Promotora Puga por valor de \$122.603.545 y 2024-00322 a nombre de Juan Carlos Cala, por valor de \$109.532.989.

Es importante destacar que existe una diferencia de 52 procesos en la conciliación realizada con la Oficina Jurídica y el informe de SIPROJ con corte a diciembre 31 de 2024 así: Proceso 2021-00166, que figura sin pretensión económica, 1 Proceso de Nulidad 2017-00212, 1 Nulidad y Restablecimiento 2015-03465, 1 de Reparación Directa 2020-00014, que figuran sin pretensión económica, 11 Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, 2015-00277, 2016-00018, 2017-00651, 2022-00407, 2023-00369, 2023-00371, 2023-00377, 2023-00392, 2024-00062, 2024-00136, 2024-00277, que figuran sin valor económico, y 1 que figura con valoración, 2011-00641 por valor de \$502.771; procesos que por tratarse de acciones de hacer, no deben ser registradas en los Estados Financieros, 1 proceso ordinario laboral, 2018-00405 con pretensión económica de \$798.216, 1 Nulidad y Restablecimiento 2020-00221, con pretensión económica de \$922.730 y 1 Protección de Derechos e Intereses Colectivos 2023-00109, que figura sin pretensión económica, 1 Protección de derechos e intereses colectivos 2019-00670, 22 Acciones de Tutela, 2024-00160, 2024-00239, 2024-00258, 2024-00258, 2024-00266, 2024-00267, 2024-00268, 2024-00279, 2024-00280, 2024-00280, 2024-00286, 2024-00321, 2024-00388, 2024-00405, 2024-00500, 2024-00927, 2024-01215, 2024-01435, 2024-01568, 2024-01705, 2024-01841, 2024-02010 ; 8 conciliaciones extrajudiciales E-2024-280826, E-2024-286058, E-2024-674185, E-2024-395261, E-2024-449020, E-2024-626925, E-2024-745521, E-2024-763502; procesos que figuran sin obligación económica. Se precisa que la tutela 2024-00258 figura con el mismo número en juzgados diferentes a nombre de Rivera Acevedo Enriqueta Y Montaña Arevalo Nohora Margarita.

Las cuentas de orden acreedoras representan las obligaciones presentes que tiene el Instituto con terceros, surgidas de sucesos pasados y no reconocidas en los estados financieros, en razón a que no es probable su realización. Por tal razón, no es claro que la entidad pueda estimar el valor de obligación con la suficiente fiabilidad.

La cuenta 99, acreedora de orden por contra, representa la contrapartida de los registros generados en las cuentas 91 y 93.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

| Cuentas | 2024 Saldo Final | 2023 Saldo Final | Variación |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| 3 - PATRIMONIO | 9,866,138,563,810.02 | 9,720,175,851,317.34 | 145,962,712,492.68 |
| 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 9,866,138,563,810.02 | 9,720,175,851,317.34 | 145,962,712,492.68 |
| 3105 - CAPITAL FISCAL | 704,718,199,338.58 | 704,276,808,398.58 | 441,390,940.00 |
| 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 9,011,589,524,271.76 | 8,955,182,127,220.90 | 56,407,397,050.86 |
| 3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO | 149,830,840,199.68 | 60,716,915,697.86 | 89,113,924,501.82 |

La cuenta Patrimonio para la vigencia 2024, refleja un incremento por valor de \$145.962.712.492, respecto al año 2023, generado por el resultado del ejercicio de la vigencia 2024 por valor de \$149.830.840.199; es importante resaltar un ajuste neto en la cuenta 310S9 Resultado de ejercicios anteriores por valor de (\$4.309.518.647), obedeciendo a consulta realizada por el IDRD mediante oficio 20242200231831 del 6 de septiembre de 2024 y atendiendo respuesta de la Secretaria de Hacienda Distrital, mediante oficio 24242100356912 de octubre 10 de 2024, donde dan instrucciones para el registro relacionado con recursos de espectáculos públicos de la vigencia 2023 y anteriores.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta de ingresos para el cierre A 31 de diciembre de 2024 y su valor de variación con respecto al saldo de la vigencia 2023.

| Cuentas | dic-24 Saldo Final | dic-23 Saldo Final | Variación |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 4 - INGRESOS | 620.727.198.941,78 | 581.252.082.147,21 | 39.475.116.794,57 |
| 41 - INGRESOS FISCALES | 46.465.709.954,57 | 20.326.020.965,40 | 26.139.688.989,17 |
| 43 - VENTA DE SERVICIOS | 1.924.894.085,00 | 1.623.573.266,00 | 301.320.819,00 |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 49.609.639.562,00 | 12.883.622.582,00 | 36.726.016.980,00 |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 421.423.766.720,00 | 407.842.645.369,00 | 13.581.121.351,00 |
| 48 - OTROS INGRESOS | 101.303.188.620,21 | 138.576.219.964,81 | -37.273.031.344,60 |

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas ingresos de transacciones sin contraprestación asignados por la Secretaria de Hacienda Distrital - SHD para el cierre al 31 de diciembre de 2024, discriminando la participación en porcentaje y variación con respecto al año 2023.

| CUENTAS | dic-24 | | dic-23 | Variación |
|---|---------------------------|----------------|---------------------------|--------------------------|
| | Saldo Final | Part % | Saldo Final | |
| 4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 46.465.709.954,57 | 8,98% | 20.326.020.965,40 | 26.139.688.989,17 |
| 411002 - Multas y Sanciones | 3.531.235.863,48 | 0,68% | 2.109.601.913,00 | 1.421.633.950,48 |
| 411059 - Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura | 2.899.752.363,30 | 0,56% | 1.711.751.281,46 | 1.188.001.081,84 |
| 411090 - Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 40.034.721.727,79 | 7,74% | 16.504.667.770,94 | 23.530.053.956,85 |
| SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 46.465.709.954,57 | 8,98% | 20.326.020.965,40 | 26.139.688.989,17 |
| 41 - FISCALES | 46.465.709.954,57 | 8,98% | 20.326.020.965,40 | 26.139.688.989,17 |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 49.609.639.562,00 | 9,59% | 12.883.622.582,00 | 36.726.016.980,00 |
| 4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS | 49.609.639.562,00 | 9,59% | 12.883.622.582,00 | 36.726.016.980,00 |
| 442802 - Para proyectos de inversión | 49.609.639.562,00 | 9,59% | 0.00 | 49.609.639.562,00 |
| 442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes | 0.00 | 0,00% | 12.883.622.582,00 | - |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 421.423.766.720,00 | 81,43% | 407.842.645.369,00 | 13.581.121.351,00 |
| 4705 - FONDOS RECIBIDOS | 421.423.766.720,00 | 81,43% | 407.842.645.369,00 | 13.581.121.351,00 |
| 470508 - Funcionamiento | 47.439.282.787,00 | 9,17% | 43.000.602.654,00 | 4.438.680.133,00 |
| 470510 - Inversión | 373.984.483.933,00 | 72,27% | 364.842.042.715,00 | 9.142.441.218,00 |
| TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | 517.499.116.236,57 | 100,00% | 441.052.288.916,40 | 76.446.827.320,17 |

El incremento en la cuenta 411002 por valor de \$1.421.633.950,48, obedece a pagos realizados por Consorcio Santa Bibiana por reparación de los daños en etapa Poscontractual; referente a la cuenta 411059 su aumento para la vigencia 2024 es de \$1.188.001.081,84, dado los ingresos generados por la concesión Salitre Mágico; en cuanto a la cuenta 411090, que tuvo un aumento frente al año 2023 por valor de \$23.530.053.956,85 en cuanto al Movistar Arena a la fecha de cierre no se han recaudado de los ingresos del mes de noviembre y diciembre de 2024 de los cuales se verán reflejados en el mes de enero y febrero de 2025 una vez la información sea reportada por la Subdirección Técnica de Parques, impactada principalmente por un alto recaudo por concepto de Fondo Compensatorio de Cesiones Públicas; la cuenta 4428 presenta un aumento significativo comparado con el año 2023 por valor de \$36.726.016.980,00, generado principalmente por los recursos entregados por el Sistema General de Regalías.

En la siguiente tabla se puede observar la discriminación de la cuenta 4, por concepto de ingresos de transacciones sin contraprestación, donde se observa una variación neta en comparación con el año 2023 por valor de \$76.446.827.320,17; es importante resaltar que la explicación a las variaciones se describe en la nota 28.1.

| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| | 2024 | 2023 | |
| INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | | | |
| 41 – FISCALES | 46.465.709.954,57 | 20.326.020.965,40 | 26.139.688.989,17 |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 49.609.639.562,00 | 12.883.622.582,00 | 36.726.016.980,00 |

| | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 421.423.766.720,00 | 407.842.645.369,00 | 13.581.121.351,00 |
| TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | 517.499.116.236,57 | 441.052.288.916,40 | 76.446.827.320,17 |

En la cuenta 41 Ingresos Fiscales está conformada por la subcuenta 4110 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que agrupa las cuentas auxiliares, Multas, Derechos de Explotación y otras contribuciones, pero el incremento más significativo se presenta en la cuenta 411090 tasas e ingresos no tributarios que refleja ingresos por concepto de Espectáculos Públicos, convenios, fondo compensatorio Cesiones Públicas y fondo especial de Vivienda, refleja una participación del 86.20% del total de la cuenta 4110, como se refleja en el siguiente cuadro.

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2024 | PARTICIPACION % |
|-----------------|---|---------------------------|-----------------|
| 4110 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 46.465.709.954,57 | 100% |
| 411002 | MULTAS Y SANCIONES | 3.531.235.863,48 | 7.60% |
| 411059 | DERECHOS DE EXPLOTACION NO RELACIONADOS INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | 2.899.752.363,3 | 6.20% |
| 411090 | OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 40.034.721.727,79 | 86.20% |

La cuenta 44 Transferencias y Subvenciones presenta un saldo de \$46.609.639.562 correspondiente a bienes recibidos sin contraprestación, por concepto sistema General de Regalías con una participación del 100%.

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2024 | PARTICIPACION % |
|-----------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------|
| 4428 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 49.609.639.562 | 100,00% |
| 442802 | PARA PROYECTOS DE INVERSION | 49.609.639.562 | 100,00% |
| 44280202 | SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 49.609.639.562 | 0,01% |

La cuenta 47 Operaciones Interinstitucionales representa los fondos recibidos para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2024, presentando un incremento por valor de \$13.581.121.351, la variación está dada por la asignación de un mayor presupuesto por parte de la secretaria de Hacienda para esta vigencia.

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION |
|-----------------|---|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION | 421.423.766.720,00 | 407.842.645.369,00 | 13.581.121.351,00 |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 421.423.766.720,00 | 407.842.645.369,00 | 13.581.121.351,00 |
| 470508 | FONDOS RECIBIDOS (FUNCIONAMIENTO) | 47.439.282.787,00 | 43.000.602.654,00 | 4.438.680.133,00 |
| 470510 | FONDOS RECIBIDOS (INVERSION) | 373.984.483.933,00 | 364.842.042.715,00 | 9.142.441.218,00 |

28.1.1. Venta de bienes y servicios

A continuación, se detalla la cuenta de venta de servicios, la cual se utiliza desde el año 2022 para registrar los ingresos generados por las ventas de servicios, principalmente relacionados con los cursos de natación.

Dentro de la cuenta 43 se encuentran las subcuentas 4390 y 4395, correspondientes a otros servicios, así como las cuentas auxiliares asociadas a actividades recreativas, culturales y deportivas, y escenarios deportivos. El saldo total de la cuenta 43 asciende a \$1.924.894.085

| CUENTA | dic-24 | dic-23 | Variación |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 43 - VENTA DE SERVICIOS | 1.924.894.085,00 | 1.623.573.266,00 | 301.320.819,00 |
| 4390 - OTROS SERVICIOS | 1.926.065.090,00 | 1.624.604.011,00 | 301.461.079,00 |
| 439016 - Recreativos culturales y deportivos | 1.926.065.090,00 | 1.624.604.011,00 | 301.461.079,00 |
| 4395 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) | -1.171.005,00 | -1.030.745,00 | -140.260,00 |
| 439590 - Otros servicios | -1.171.005,00 | -1.030.745,00 | -140.260,00 |

En la siguiente tabla se relaciona la cuenta 4390 con las subcuentas, reflejando los ingresos por localidad por valor de \$1.924.894.085.

| CUENTAS | dic-24 | dic-23 | Variación |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Saldo final | Saldo final | |
| 4390 - OTROS SERVICIOS | 1.924.894.085,00 | 1.624.604.011,00 | 301.320.819 |
| 439016 - ESCENARIOS DEPORTIVOS | 1.926.065.090 | 1.624.604.011,00 | 301.320.809 |
| 4390160104 - LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL 04 | 622.810.476,00 | 556.848.799,00 | 65.961.677,00 |
| 4390160106 - LOCALIDAD DE TUNJUELTO 06 | 609.385.794,00 | 418.932.928,00 | 190.452.866,00 |
| 4390160111 - LOCALIDAD DE SUBA 11 | 460.755.283 | 416.458.913,00 | 44.296.370,00 |
| 4390160112 - LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS 12 | 233.300.004 | 232.363.371,00 | 936.633,00 |
| TOTAL INGRESOS | 1.926.894.085,00 | 1.624.604.011,00 | 301.320.819,00 |

En la vigencia 2024 se efectuaron devoluciones sobre la cuenta 43 Venta de servicios los cuales corresponden a ingresos por oferta de cursos de natación dado que usuarios desistieron de tomar los cursos de natación en los diferentes escenarios donde el IDR D ofrece este servicio, los cuales están reflejados en la cuenta contable 4395 Devoluciones, Rebajas y Descuentos por valor de \$1.171.005, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

| CUENTAS | dic-24 | dic-23 | Variación |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|
| | Saldo final | Saldo final | |
| 4395 - DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS SERV (DB) | 1.171.644,00 | 1.030.745,00 | -997.053,00 |
| 439590 - OTROS SERVICIOS | 1.171.644,00 | 1.030.745,00 | -997.053,00 |
| 4395900104 - LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL - CEFE SAN | -53.697,00 | - | -161.088,00 |

| | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| CRISTOBAL | | 214.785,00 | |
| 4395900106 - LOCALIDAD DE TUNJUELITO - CEFE TUNAL | -167.562,00 | 375.879,00 | -208.317,00 |
| 4395900111 - LOCALIDAD DE SUBA - CEFE FONTANAR | -949.746,00 | 322.098,00 | -627.948,00 |
| TOTAL DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS SERV (DB) | 1.171.644,00 | 1.030.745,00 | -997.053,00 |

28.2. Otros ingresos

| CUENTAS | dic-24 | dic-23 | Variación |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 48 - OTROS INGRESOS | 101.303.188.620,21 | 138.576.219.964,81 | -37.273.031.344,60 |
| 4802 – FINANCIEROS | 2.705.660.145,45 | 16.235.438.275,81 | 13.529.778.130,36 |
| 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | 2.440.839.448,68 | 15.385.480.835,52 | 12.944.641.386,84 |
| 480290 - Otros ingresos financieros | 264.820.696,77 | 849.957.440,29 | -585.136.743,52 |
| 4808 - INGRESOS DIVERSOS | 98.597.528.474,76 | 122.327.448.390,00 | -23.729.919.915,24 |
| 480827 – Aprovechamientos | 38.438.053.110,87 | 35.502.001.671,27 | 2.936.051.439,60 |
| 480839 - Compensación o indemnización por deterioro perdidas | 233.333.333,33 | 0 | 233.333.333,33 |
| 480852 - Amortización del pasivo diferido de la entidad conc | 37.474.302.587,90 | 41.135.602.823,16 | -3.661.300.235,26 |
| 480860 - Sentencias a favor de la entidad | 425.144.154,00 | 0 | 425.144.154,00 |
| 480861 - Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a fa | 4.547.142,00 | 227.522.653,00 | -222.975.511,00 |
| 480864 - Dev Transf no condicionadas reconocidas en periodos | 1.568.655.710,00 | 0 | 1.568.655.710,00 |
| 480890 - Otros ingresos diversos | 20.453.492.436,66 | 45.462.321.242,57 | -25.008.828.805,91 |
| 4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR | | 13.333.299,00 | -13.333.299,00 |
| 483002 - Cuentas por cobrar | | 13.333.299,00 | -13.333.299,00 |

La cuenta 4802 muestra una disminución de \$13.529.778.130,36, atribuida principalmente por la entrega de los recursos de estas inversiones a la Secretaria de Hacienda Distrital – SHD dando cumplimiento de esta manera la circular a la Circular DDT No. 004 de 30 de junio 2023, “Lineamientos para la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital” y del Oficio 2023EE430963O1 de 31 de octubre 2023. Por su parte, la cuenta 4808 registra una disminución de \$23.729.919.915,24, originada principalmente por ingresos derivados por concepto de aprovechamiento económico. Es importante destacar que durante el año 2024 se observó una disminución en los conceptos de Recuperaciones y Compensación o Indemnización por Deterioro.

La subcuenta 4808 Ingresos diversos, refleja la mayor participación con el 97.3%, y financieros con una participación de 2,7%, corresponde a intereses sobre prestamos de vivienda y rendimiento financieros de las inversiones.

NOTA 29. GASTOS

| DESCRIPCION | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION | |
|-----------------|---|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION | % VARIACION |
| | GASTOS | 468,669,954,039.00 | 520,435,269,539.35 | -51,765,315,500.35 | -9.95% |
| 5.1 | De Administración y Operación | 52,808,948,219.55 | 51,299,657,836.09 | 1,509,290,383.46 | 2.94% |
| 5.3 | Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones | 61,192,702,842.30 | 62,249,182,720.15 | -1,056,479,877.85 | -1.70% |
| 5.4 | Transferencias y Subvenciones | 242,525,183.00 | 502,259,928.61 | -259,734,745.61 | -51.71% |
| 5.5 | Gasto Publico Social | 353,545,090,799.00 | 405,360,342,011.99 | -51,815,251,212.99 | -12.78% |
| 5.7 | Operaciones Interinstitucionales | 2,226,404,703.00 | 0.00 | 2,226,404,703.00 | 100.00% |
| 5.8 | Otros Gastos | 880,686,995.15 | 1,023,827,042.51 | -143,140,047.36 | -13.98% |

Los Gastos entendido como el grupo de flujos de salida de recursos de la entidad, los cuales son susceptibles de disminuir el patrimonio público durante la vigencia 2024, ya sea por reducción de activos o por incremento de pasivos empleados para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyendo los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los Gastos al cierre de la vigencia 2024 fueron equivalentes a \$468,669,954,039, reflejando una disminución de \$51,765,315,500.35 equivalente al 9.95% con respecto a la vigencia 2023, lo cual se explica en gran medida a la variación de la subcuenta Gasto Publico Social con una disminución de \$51,815,251,212.99; principalmente por la disminución del presupuesto para la vigencia 2024.

En ese mismo sentido se presentó un incremento en los gastos de operación y administración, reflejado en especial en las cuentas sueldos, salarios y prestaciones sociales de los funcionarios, relacionado con el incremento salarial de la vigencia 2024.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| DESCRIPCION | | SALDOS CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION | |
|-----------------|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION | % VARIACION |
| | GASTOS DE ADMINISTRACION GASTOS DE OPERACIÓN GASTOS DE VENTA | 52,808,948,219.65 | 51,299,657,836.09 | 3,503,942,402.56 | 6.83% |
| 5.1 | De Administración y Operación | 52,808,948,219.65 | 51,299,657,836.09 | 1,509,290,383.56 | 2.94% |
| 5101 | Sueldos y Salarios | 19,424,965,283.00 | 18,015,806,684.00 | 1,409,158,599.00 | 7.82% |
| 5102 | Contribuciones Imputadas | 130,168,034.00 | 66,723,761.00 | 63,444,273.00 | 95.08% |
| 5103 | Contribuciones Efectivas | 5,603,188,822.00 | 5,203,757,775.00 | 399,431,047.00 | 7.68% |
| 5104 | Aportes Sobre la Nomina | 1,240,619,600.00 | 1,118,001,500.00 | 122,618,100.00 | 10.97% |
| 5107 | Prestaciones Sociales | 14,045,608,260.00 | 12,518,244,535.44 | 1,527,363,724.56 | 12.20% |
| 5108 | Gastos de Personal Diversos | 1,214,096,948.00 | 810,428,560.37 | 403,668,387.63 | 49.81% |
| 5111 | Generales | 11,118,811,438.45 | 13,480,972,087.17 | 2,362,160,648.72 | -17.52% |
| 5120 | Impuestos Contribuciones y Tasas | 31,489,834.20 | 85,722,933.11 | -54,233,098.91 | -63.27% |
| 5122 | Recursos Destinados a la Financiación Del Sistema General de Regalías | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00% |

Los gastos por administración y operación para el cierre de la vigencia 2024, se incrementó en 2,94%, este rubro está constituido principalmente por los Sueldos y salarios, Contribuciones imputadas, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina, Prestaciones sociales, Gastos de personal diversos, Generales e Impuestos contribuciones y tasas.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| DESCRIPCION | | SALDOS CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION |
|-----------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION |
| | Total Deterioro, Depreciaciones Amortizaciones y Provisiones | 61,192,702,842.30 | 62,249,182,084.15 | -1,056,479,241.85 |
| | Deterioro | 49,337,058.00 | 2,966,359,922.00 | -2,917,022,864.00 |
| 5347 | Deterioro de Cuentas por Cobrar | 49,337,058.00 | 1,037,542,326.00 | -988,205,268.00 |
| 5349 | Deterioro de Prestamos por Cobrar | 0.00 | 14,343,326.00 | -14,343,326.00 |
| 5374 | Deterioro de Bienes de Uso Publico | 0.00 | 1,914,474,270.00 | -1,914,474,270.00 |
| | Depreciación | 60,820,176,632.30 | 58,792,524,196.15 | 2,027,652,436.15 |
| 5360 | Depreciación de Propiedad Planta y Equipo | 3,271,616,284.89 | 2,653,792,907.83 | 617,823,377.06 |
| 5364 | Depreciación de Bienes de Uso Público en Servicio | 35,421,225,725.36 | 34,015,309,870.32 | 1,405,915,855.04 |
| 5375 | Depreciación de Bienes de Uso Público en Servicio - Concesión | 22,127,334,622.05 | 22,123,421,418.00 | 3,913,204.05 |
| | Amortización | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | CONTA- Contabilidad General | | | 0.00 |
| | Provisión | 323,189,152.00 | 490,297,966.00 | -167,108,814.00 |
| 5368 | Provisión Litigios y Demandas | 323,189,152.00 | 490,297,966.00 | -167,108,814.00 |

La cuenta Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones, para la vigencia 2024, presenta una disminución respecto del año 2023 por valor de \$1,056,479,241.85. Especialmente por la actualización del deterioro de las cuentas por cobrar, la cual presenta una variación de \$2,917,022,684, es de anotar que para la vigencia 2024 no se presentó deterioro de los bienes de uso público y servicio.

Con respecto a la depreciación presenta un aumento de \$2,027,652,436.15 correspondiente a la depreciación de Propiedad planta y equipo, bienes de uso publico y servicio y bienes de uso público en servicio – concesión.

Para la vigencia 2024 no se presenta variación alguna en la amortización de los seguros contratados por la Entidad, dando cumplimiento a la resolución 417 de 2023, artículo 2, párrafo 2 transitorio, expedida por la contaduría General de la Nación.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

| DESCRIPCION | | VIGENCIA 2024 | | VARIACION |
|-----------------|----------|---------------------|------------------------|-------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | ACTIVOS FINANCIEROS | ACTIVOS NO FINANCIEROS | SALDO FINAL |

| | Deterioro | 49,337,058.00 | 0.00 | 49,337,058.00 |
|------|---------------------------------|---------------|------|---------------|
| 5347 | Deterioro de Cuentas por Cobrar | 49,337,058.00 | 0.00 | 49,337,058.00 |

En la cuenta deterioro es importante resaltar que para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la carta circular No. 116 del 6 de diciembre 2022, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual fue diligenciado el “Anexo guía para la estimación del deterioro de CXC” por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para cada una de las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo a 31 de diciembre de 2024.

29.3. Transferencias y subvenciones

| DESCRIPCION | | SALDOS CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION | |
|-----------------|-------------------------------|--------------------------|----------------|-----------------|-------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION | % VARIACION |
| 54 | Transferencias Y Subvenciones | 242,525,183.00 | 502,259,928.61 | -259,734,745.61 | -51.71% |
| 5424 | Subvenciones | 242,525,183.00 | 502,259,928.61 | -259,734,745.61 | -51.71% |

Durante la vigencia 2024, la cuenta 5424 presenta una disminución por valor de \$259,737,745.61, respecto del año 2023, en razón a la amortización por pagos realizados durante el año, y por concepto del cálculo por los nuevos préstamos de vivienda.

29.4. Gasto público social

| DESCRIPCION | | SALDOS CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION | |
|-----------------|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION | % VARIACION |
| 55 | Gasto Publico Social | 353,545,090,799.00 | 405,360,342,011.99 | -51,815,251,212.99 | -12.78% |
| 5505 | Recreación y Deporte | 343,845,786,838.00 | 403,353,796,675.99 | -59,508,009,837.99 | -14.75% |
| 5506 | Cultura | 9,699,303,961.00 | 2,006,545,336.00 | 7,692,758,625.00 | 383.38% |

La subcuenta Gasto Público Social tiene una disminución de \$51,815,251,212.99 dentro del total de los gastos, en razón a que en este rubro se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Entidad a generar y fomentar espacios para la recreación y deporte en aras del mejoramiento de la calidad de vida de la población de todos los ciudadanos del Distrito Capital de conformidad con las disposiciones legales en cumplimiento de su cometido estatal, se presenta una reducción del 12.78% respecto a la vigencia 2023, generado por la asignación del presupuesto para la vigencia 2024.

29.4.1. Gastos Correspondientes Programa Bogotá Referente En Cultura, Deporte, Recreación Y Actividad Física.

| CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR | VARIACIÓN |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|-----------|
| 5506 - Cultura | \$ 9.699.303.961,00 | \$ 2.006.545.336,00 | \$ 7.692.758.625,00 | 383% |
| 550605 - Generales | 9.699.303.961 | 2.006.545.336 | \$ 7.692.758.625,00 | 383% |
| 55060558 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI | 8.287.911.473 | 2.006.545.336 | \$ 6.281.366.137,00 | 313% |
| 5506055801 - Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | 8.287.911.473 | 556.847.658 | \$ 7.731.063.815,00 | 1388% |

La cuenta 5506 corresponde al gasto en cursos de natación prestados por el instituto distrital de recreación y deportes, el cual es facturado electrónicamente conforme al artículo 420 del Estatuto Tributario Nacional y que contienen relación de causalidad con el ingreso proveniente de este rubro ubicado en la cuenta 4390.

En cuanto al incremento para el año 2024 se debe a varios factores, entre los más importantes se encuentran la apertura para el año 2024 del CEFE Cometas ubicado en la localidad de Suba el cual incremento los instructores de cursos de natación, servicios públicos, servicios de mantenimiento en las piscinas donde se prestan los cursos

29.5. De actividades y/o servicios especializados

| DESCRIPCION | | SALDOS CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION | |
|-----------------|---|--------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2024 | 2023 | VALOR VARIACION | % VARIACION |
| 58 | OTROS GASTOS | 880,686,995.15 | 1,023,827,042.51 | -192,211,084.14 | -18.77% |
| 5802 | Comisiones | 0.00 | 226,814.00 | -226,814.00 | -100.00% |
| 580240 | Comisiones Servicios Financieros | 0.00 | 226,814.00 | -226,814.00 | -100.00% |
| 5890 | Gastos Diversos | 880,686,995.15 | 1,006,565,723.22 | -125,878,728.07 | -12.51% |
| 589019 | Perdida Por Baja En Cuentas De activos No Financieros | 161,307,392.65 | 15,303,622.99 | 146,003,769.66 | 954.05% |
| 589090 | Otros Gastos Diversos | 719,379,602.50 | 931,262,100.23 | -211,882,497.73 | -22.75% |

En la cuenta otros gastos, al cierre de la vigencia 2024 refleja una disminución respecto de 2023, por valor de (\$192.211.084,14), equivalente al 18.77% generada principalmente por la baja de activos no financieros por valor de (\$146.003.769,66) correspondiente a la bajas efectuadas de los bienes inservibles y obsoletos dados en la vigencia 2024, así como una disminución en otros activos diversos por valor de \$211.882.497,73, lo cual obedece a reclasificación por bienes de menor cuantía, perdida de bienes y baja elementos.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Composición

El Instituto mide los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario, la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma correcta, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Al corte del 31 de diciembre 2024 el IDR D tiene vigentes tres acuerdos de concesión con entidades privadas:

- Contrato de concesión IDR D-APP-IP-001 de 2015 Movistar Arena suscrito con Colombiana de Escenarios SAS., por valor de \$70.580.614.032.82 y la edificación por valor de \$ 112.177.000.000, esta concesión se suscribió con una duración de 300 meses.
- Contrato de Concesión APP Salitre Mágico S.A.S, No 3665 de 16 de dic de 2019, por valor de \$ 33.585.329.830 con un plazo de 303 meses, el terreno tiene un valor de \$593.400.574.721,64 y la edificación \$1.018.571.091.695.
- En la vigencia 2024 El Instituto suscribió el Contrato de Concesión No. 2772-2024 bajo esquema de asociación publico privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos con el Concesionario SENCIA S.A.S, en consecuencia, a lo previsto en el contrato, el IDR D procedió a realizar la entrega formal de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) de la Unidad deportiva el campin, conformada por el Estadio Nemesio el Campin, por valor de terreno \$ 230.477.300.229.24 y la edificación por valor de \$ 113.658.629.000; de igual manera el terreno del sector el Campincito por valor de \$ 206.175.103.131 igualmente la edificación por valor de \$ 10.488.948.000, de conformidad con el acta de entrega y acta de inicio, por valor de \$ 2.407.343.429.966 con un plazo de 350 meses.

A continuación, se muestran los conceptos que componen la cuenta de acuerdos de concesión y los valores comparativos con la vigencia 2023:

| COMPOSICION BIENES DE USO PUBLICO- CONCESIONES | | | | |
|--|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1711 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO - CONSESIONES | | dic-24 | dic-23 | VARIACION |
| 171106 | TERRENOS | 1,100,633,593,114.70 | 663,981,189,754.46 | 436,652,403,360.24 |
| 17110601 | Coliseo Cubierto El Campin - Movistar Arena | 70,580,615,032.82 | 70,580,615,032.82 | - |
| 17110602 | Parque El Salitre - Salitre Magico 12-117 | 593,400,574,721.64 | 593,400,574,721.64 | - |
| 17110603 | Terreno Estadio Nemesio el Campin 13-122 | 230,477,300,229.24 | 0 | 230,477,300,229.24 |
| 17110604 | Terreno sector el campincito 13-122 | 206,175,103,131.00 | 0 | 206,175,103,131.00 |
| 171190 | OTROS BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO-CONCESION | 1,255,195,668,695.00 | 1,131,048,091,695.00 | 124,147,577,000.00 |
| 17119001 | Coliseo Cubierto El Campin - Movistar Arena | 112,477,000,000.00 | 112,477,000,000.00 | 0.00 |
| 17119002 | Parque El Salitre - Salitre Magico 12-117 | 1,018,571,091,695.00 | 1,018,571,091,695.00 | 0.00 |
| 17119003 | Edificación Estadio Nemesio Camacho El Campin) 13-122 | 113,658,629,000.00 | 0 | 113,658,629,000.00 |
| 17119004 | Edificación Sector El Campincito) 13-123 | 10,488,948,000.00 | 0 | 10,488,948,000.00 |
| TOTAL BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO - CONSESIONES | | 2,355,829,261,809.70 | 1,795,029,281,449.46 | |

Como se observa en el cuadro la subcuenta 171106 Terrenos presenta una variación de \$ 436.652.403.360.24, de igual manera la subcuenta 171190 edificaciones presenta una variación de \$ 124.147.577.000, correspondiente al contrato de concesión No. 2772-2024 suscrito con el Concesionario SENCIA SAS.

| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR) | | | | |
|--|---|---------------------|--------------------|---------------------|
| CUENTA | NOMBRE CUENTA | dic-24 | dic-23 | VARIACION |
| 1787 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR) | -137,416,405,633.99 | -96,270,346,286.59 | - 41,146,059,347.40 |
| 178790 | OTROS BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO CONCESIONES | -137,416,405,633.99 | -96,270,346,286.59 | - 41,146,059,347.40 |
| 17879001 | Coliseo Cubierto El Campin - Movistar Arena | -15,007,971,593.81 | -12,780,066,739.73 | - 2,227,904,854.08 |
| 17879002 | Parque El Salitre - Salitre Magico 12-117 | -103,385,796,110.78 | -83,490,279,546.86 | - 19,895,516,563.92 |
| 17879003 | Escenario Deportivo Unidad Deportiva El Campin (Estadio Nemedio Camacho El Campin) 13-122 | -16,575,216,729.52 | - | - 16,575,216,729.52 |
| 17879004 | Escenario Deportivo Unidad Deportiva El Campin (Sector El Campincito) 13-123 | -2,447,421,199.88 | - | - 2,447,421,199.88 |

Para la determinación de la depreciación de las edificaciones, se utilizó el método de línea recta, el IDR D para los bienes inmuebles tiene una vida útil estimada de 50 años, de acuerdo con las políticas contables, al corte del 31 de diciembre, la cuenta 1787 registró una depreciación por valor de \$137.416.405.633,99, presentando una variación de \$41.146.059.347,40 con respecto al año 2023.

Por otro lado, la amortización del pasivo diferido se registró una amortización de \$ 37.707.635.921.23 correspondientes a las concesiones Movistar Arena y Salitre Mágico.

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes de uso público-Concesiones suscritos ente el IDR D y entidades privadas, no se identificaron indicios de deterioro que den lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los Estados Financieros.